GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO C - TOMO DLXXXIV - **Nº 168**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

LA PAZ

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de La Paz (Dpto. San Javier, Pcia. de Cba) el día 17 de setiembre de 2013 a las 19 horas, se trató el siguiente Orden del Día: Convocar a Asamblea General Ordinaria, a sus socios, para el día 26 de Octubre de 2013, a las 19.00 horas, en el local de la Institución para renovar su Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 23785 – 2/10/2013 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL "GENERAL SAN MARTIN"

ONCATIVO

CONVOCASE a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 2013, a las 21.00hs. en la sede Social de la institución sita en calle Rivadavia 549 de esta ciudad de Oncativo, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos (2) asociados, para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta. 3. Consideración de la memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2012/2013. 4. Aprobación de la Gestión de los miembros de Comisión Directiva de mandatos cumplidos. 5. Elección de los miembros de Comisión Directiva por el perlado 2013/2015 conforme sus cargos, y lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, a saber: Vice Presidente, Pro Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes.

3 días – 23837 – 2/10/2013 - s/c

CLUB HIPICO y DEPORTIVO "VARILLENSE"

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/10/2013 a las 21.30 hs. en nuestra sede social, sito en calle Deán Funes 336, de esta Ciudad de Las Varillas, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2) Consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas y demás anexos, todo por los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de los años, 2012, y 2013.- 3)) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y de la comisión Revisadora de Cuentas por el periodo de 1 año. 4) Elección de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 5) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó en término dicha asamblea.- La Secretaría.-

3 días – 23884 - 2/10/2013 - s/c

APROCUS – ASOCIACION PROMOTORA CULTURAL Y SOCIAL

La Comisión Directiva de la APROCUS convoca a los Señores Socios de la Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Octubre de 2013, a las 17:00 hs., en el bar denominado "Café con Dios" ubicada en calle Obispo Trejo N° 29 - de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA l. Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Motivo por el cuál se realiza fuera de término la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 31, cerrado el 31 de Diciembre de 2012.- A continuación, Sr/as Socios sírvase firmar la planilla adjunta por el enterado del evento de referencia. El Secretario.

3 días – 23797 - 2/10/2013 - $ 240,75

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER A.LU.C.CA (LALCEC de LAS VARILLAS)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 28 de Octubre del año 2013 a las veintiuna horas, en la sede de la Institución en Avda, Centenario 640 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea, 3) Consideraci6n de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentaci6n correspondiente al ejercicio econ6mico N° 11 cerrado el 31 de diciembre del año 2012, 4) Renovación parcial de la Comisi6n Directiva 5) Informe de la Comisi6n Revisadota de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 23831 - 2/10/2013 - $ 220,50

DEPORTIVO CLUB INDEPENDIENTE

El Deportivo Club Independencia convoca Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2013 a las 20:30 hs en sus instalaciones sito en calle 9 de Julio y French para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación Acta Anterior. 2) Informar y considerar el motivo del atraso al llamado a Asamblea Gral. Ordinaria de los ejercicios 2010; 2011; 2012; 2013. 3) Designar a dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 4) Lectura y Consideración del Balance Gral, memoria, Estado de resultados e Informes del Organo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios anuales cerrados al 31/03/2010; 31/03/2011; 31/03/2012 y 31/03/2013. 5) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 6) Designar a tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de Votos. 7) Renovación total de la Comisión Directiva, 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas Titulares, 2 Revisadores de Cuentas Suplentes. El Secretario.

N° 23791 - $ 105

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LTDA.

CARLOS PELLEGRINI (Pcia. de Santa Fe)

El Consejo de Administración, con domicilio en Vicente López 595 de Carlos Pellegrini (Pcia. de Santa Fe) NOTIFICA a los señores asociados que fundado en lo dispuesto por el último párrafo del Art. 15 del Reglamento de la Asamblea Electoral, SE HAN DEJADO SIN EFECTO las Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 30 de Setiembre de 2013, con el objeto de elegir Delegados de Asociados, Titulares y Suplentes, y ha realizarse en las Filiales que se mencionan a continuación: Carlos Pellegrini, Rosario, Zenón Pereyra, Esperanza, Pilar, Rafaela, San Jorge, Plaza Clucellas, Cañada Rosquin y Humboldt - en la provincia de Santa Fe - Las Varas, Las Varillas, Morteros, Brinkmann, Porteña, San Francisco, Devoto, Arroyito, Carlos Paz, Córdoba, Freyre - en la provincia de Córdoba; ello en razón de haberse proclamado la única lista presentada en cada uno de los distritos citados y que fueran oportunamente oficializadas, debiéndose, en consecuencia, tener en el carácter de DELEGADOS TITULARES Y SUPLENTES a los asociados referidos en la misma. CONSEJO DE ADMINISTRACION.- CARLOS PELLEGRINI (SF), Setiembre 20 de 2013.-

N° 23889 - $ 136

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA (AFAMAC) (Asociación Civil)

VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Octubre de 2013 a las 12:30 hs. en el Salón del Sport Social Club Villa María con domicilio en calle Elpidio González s/n de esta ciudad. Orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designar dos socios para suscribir el acta; 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2013; 4) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2013; 5) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2013; 6) Informar sobre la Situación Financiera, Económica y Patrimonial del Ente

por el Ejercicio cerrado el día 30 Junio de 2013; 7) Renovación de las Autoridades según lo establecido por el Artículo 32° y 33° del Estatuto vigente.

3 días – 23793 – 2/10/2013 - $ 418,95

ASOCIACION DE TRABAJADORES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL ESTADO Y PRIVADOS

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día jueves 31 de octubre del año 2013, a las 16.00 hs, con media hora de tolerancia, en la sede social sita en Avda. Colón 274, Planta Baja Of. 4, Córdoba, Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas, para refrendar el acta junto al Presidente y la Secretaria. 2. Lectura del acta anterior. 3. Tratamiento de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 15, cerrado el 30 de junio de 2013. Presupuesto de Gastos y Recursos para el próximo ejercicio. La Secretaria.

3 días – 23767 - 2/10/2013 - s/c

ASOCIACION CORDOBESA DE REMO (A.C.R.)

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07-09-2013 se convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 5/10/2013 a las 15.00hs en nuestra sede social, Jerónimo L. de Cabrera N° 1421 Esq. Artigas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31/5/2013. 3) Elección y Designación de tres (3) Miembros Vocal Titulares y Dos (2) miembros Vocales Suplentes para cubrir vacantes en la Comisión Directiva. 4) Consideración de la Reforma de Estatutos de los artículos 29' y 35' que pasarían a redactarse: 29° "Habrá dos clases de Asambleas Generales. Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los Ciento Veinte Días posteriores al cierre del Ejercicio, cuya fecha de clausura será el 31 de diciembre de cada año y en ellas se deberá: a) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización; b) Elegir en su caso, mediante voto secreto y directo, a los miembros, de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización; c) Tratar cualquier otro asunto incluido en el Orden del Día; d) Considerar los asuntos que hayan sido propuestos por un mínimo de diez (10) socios en condiciones de votar y presentados a la Comisión Directiva hasta treinta días antes del cierre del ejercicio" y el artículo 35°: "Se establece como fin del ejercicio financiero el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo la Comisión Directiva que termina poner en posesión de sus cargos a los nuevos elegidos, en la misma Asamblea Ordinaria donde son elegidos."

3 días – 24082 - 2/10/2013 - s/c

CLUB DE PARACAIDISTAS RIO TERCERO

El Club de Paracaidistas Río Tercero llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2013 a las 21:00hs en la sede del club sito en Ruta Prov. 2 Km. 1,5 Cno. a Villa Ascasubi para tratar el sig. Orden del Día: l. Lectura y aprobación del acta anterior. 2- designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta. 3- lectura y aprobación de la memoria, inventarios y balances y de informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios que corren desde el 01/04/2011 - 31/03/2012 y 01/04/2012- 31/03/2013. 4.- Elección de los socios que ocuparán los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3 vocales suplentes y 3 miembros de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 23778 - 2/10/2013 - $ 270

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LAGUNA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 18 de Septiembre de 2013 resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2013 a las 21 :00 hs. en el Salón de Usos Múltiples Municipal cito en calle Mariano Moreno N°: 329 de La Laguna, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2013, 4) Renovación de la totalidad de los Miembros de Comisión Directiva en los siguientes cargos: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente y 2 (dos) miembros de la Junta Electoral Titulares y un (un) miembro de la Junta Electoral Suplente, 5) Proclamación de las autoridades electas.- La Laguna, 23 de Septiembre de 2013.

3 días - 23891 - 2/10/2013 - s/c

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORTEROS

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de Octubre de 2013 a las 21.00 horas, en su sede social sita en calle Uspallala Esq. León XIII de la ciudad de Morteros. ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de Dos Asambleistas para que conjuntamente con el presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe general correspondiente al ejercicio 2012/2013. 4) Consideración de la Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013. 5) Aumento cuota a asociados. El Secretario.

3 días – 23892 - 2/10/2013 - s/c

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de Septiembre del 2013 resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre del 2013 a las 21,30 horas, en la Sede de la Asociación, sito en Severgnini 955 de Villa Rumipal, para tratar la siguiente; ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea, 3) Explicar los motivos de realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2011. 5) Designación de tres Asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora, 6) Renovación de Miembros de Comisión Directiva en los siguientes cargos: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Revisor de Cuentas Titular y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente, 7) Proclamación de las autoridades electas, Villa Rumipal, 23 de Septiembre del 2013. El Secretario.

3 días – 23893 - 2/10/2013 - s/c

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD

CANALS

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals para el día 10 de Octubre de 2013 a las 20.00 horas. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la JUNTA FISCALIZADORA y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4. Elección de los siguiente cargos a) del Órgano Directivo: 2° y 6° VOCAL TITULAR y 1°, 3° y 5° VOCAL SUPLENTE b) de la Junta Fiscalizadora: 2° FISCALIZADOR TITULAR Y 2° FISCALIZADOR SUPLENTE, con mandato por tres años. 5. Ratificación de lo actuado por el Órgano Directivo durante su gestión 2008 a 2012. 6. Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2013. El Secretario.

3 días – 23895 - 2/10/2013 - s/c

ASOCIACION CIVIL ANTARES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/2013 a las 18,00 hs. en su sede social, calle Juan Castagnino N° 2.155, Cuidad Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos Asociados para firmar con Presidente y Secretario el Acta. 2°) Elección y/o renovación de los integrantes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, 3°) Consideración de las causas por las que se presenta fuera de término el ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011; 4°) Consideración y aprobación de: Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, e Informe del Órgano de Fiscalización, del ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011 y el N° 4 finalizado el 31 de diciembre del año 2012.

N° 24078 - $ 238,80

CLUB ATLÉTICO GENERAL PAZ JUNIOR'S ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS Y RENOVACION DE AUTORIDADES. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 74, 100 inc. "B" y 102 inc."E" de los Estatutos Sociales de la Institución, la HONORABLE COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ATLETICO GENERAL PAZ JUNIORS, EN SESION DEL DÍA 4 DE Septiembre de 2013 - Acta 3279 HA RESUELTO "CONVOCAR", según lo establecido en los artículos 69 y 84 y concordantes, a los Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS Y RENOVACION DE AUTORIDADES, para el día domingo 6 de Octubre de 2013, a las nueve horas, con una hora de tolerancia, en la Sede Social del Club, sita en Bvard. Arenales 520 de Barrio Juniors de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta.- 3) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.- 4) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva.- 5) Consideración y Aprobación del Balance General e Inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2013 - Informe de la Comisión Revisadota de Cuentas.- 6) Renovación de la Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisadota de Cuentas.- Proclamación de Autoridades.- En caso de oficializarse mas de una lista de candidatos, el acto eleccionario se realizará de 8 a 15 horas del mismo día 6 de Octubre de 2013 y por consiguiente la Asamblea se realizará a las 15.30 horas, con una hora de tolerancia conforme a las previsión del articulo 69.- El Secretario.

3 días – 24088 - 2/10/2013 - $ 1134

IPAD - INSTITUCION PROTECTORA DE ANIMALES DESAMPARADOS DE VILLA CARLOS PAZ

IPAD Institución Protectora de Animales Desamparados de Villa Carlos Paz convoca a Asamblea General Ordinaria, el 19 de Octubre de 2013, en la Asociación Hotelera, Saavedra 60 de Villa Carlos Paz, a las 18:30 hs, con media hora de tolerancia, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) lectura y aprobación del acta de la Asamblea 2012. 3) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado al 31/12/2012. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. La Secretaria.

3 días – 23783 - 2/10/2013 - $ 187,65

ASOCIACION MUTUAL HERCULES

La Asociación Mutual Hércules, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 2013, a las 18 horas, en la Sede social de Bv. Ocampo 482, de la ciudad de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de

gastos y recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2013. 3°) Consideración de la compensación de los directivos según Res. INAES N° 152/90. 4°) Análisis de la situación institucional y de los servicios presente y futuro.

3 días- 24189 – 2/10/2013 - s/c

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RÍO SEGUNDO

Convocase a los Sres. Socios de Sociedad Española de S. M. de Río Segundo, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, que se celebrará el día Jueves 31 de Octubre del 2013 a las 10:00 Hs. en el Salón Tradicional, calle Marconi 948 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios, para que junto con el Presidente, el Secretario y la Tesorero, firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual. 2°) Tratamiento de la cuota Social. 3°) Lectura y consideración de la Memoria de la presidencia, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico N° 76 cerrado al 30 de Junio de 2013. 4°) Nombramiento de la Junta Electoral. 5°) Elección de miembros para la renovación Parcial de la comisión Directiva, CARGOS A ELEGIR: (5) Cinco Vocales titulares, (3) Tres Vocales Suplentes. El Secretario.

3 días – 24190 – 2/10/2013 - s/c

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

Se convoca a los señores accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 15 de Octubre de 2013, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. N° 1 Km. 4,2 de la cuidad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta. 2°) Consideración de los documentos señalados en el arto 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Memoria sobre el Balance cerrado el 30 de Junio de 2013. 3°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2013. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 07 de octubre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

5 días - 24103 – 4/10/2013 - $ 1575

SOCIEDADES COMERCIALES

LANDVAND S.A.

Edictos ampliatorios

El presente edicto es ampliatorio de la publicación en el Boletín Oficial de fecha 30 de mayo de 2013 bajo aviso N° 11394. Se omitió consignar DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. Hugo Marcelo Van Derdonckt, D.N.I. N° 17.797.716; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Mauricio Carlos Federico Van Derdonckt D.N.I. N° 23.254.691. Luego, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2011, se aceptó la renuncia del Sr. Ricardo Horacio Van Derdonckt, D.N.I. N° 16.796.074 al cargo de Director suplente y se resolvió designar en su reemplazo al Sr. Mauricio Carlos Federico Van Derdonckt D.N.I. N° 23.254.691.

N° 23885 - $ 73,50

LA HERENCIA S.A.

Edicto Ampliatorio

En edicto N° 16928 publicado con fecha 29/07/2013 se omitió consignar la ratificación y elección de autoridades realizada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2010, por la que se resolvió designar las nuevas autoridades que componen el Directorio, quedando éste conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Javier Sebastián Uanini, DNI N° 28.120.154 y Directora Suplente Claudia Alejandra del Valle Uanini, DNI N° 16.538.756; quienes constituyeron domicilio especial en Av. Juan B. Justo N° 1031, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

N° 23855 - $ 72,90

EL CISNE S.R.L.

Ins. Reg. Púb. Comercio – Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) (Expte. N° 2368134/36)

Ampliación del Edicto N° 18547 publicado en el Boletín Oficial – Año C – Tomo DLXXXIII – N° 134, en Córdoba el día 9 de agosto del año 2013, con fecha Acta Social N° 2 "El Cisne S.R.L." de fecha Veintinueve de Junio del año dos mil doce, por la que se aprueba la inclusión como socia gerente de la Sra. Berta Adriana Charras, DNI N° 14.290.403, con todas las facultades de Administración y representación, continuando la representación de la sociedad, incluso la firma social, en forma indistinta por cualquiera de los socios – gerente. Juzgado 1ª Inst. C. C. 52ª Conc. Soc. 8 Sec. Of. 23/9/13.

N° 23857 - $ 87

EFES S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva del 27.12.2012 y Acta Rectificativa del 02.07.2013. Accionistas: MARIO ALBERTO FERRERO, D.N.I. 16.465.284, argentino, soltero, de profesión Analista de Sistemas, nacido el 27.01.1964 de 49 años, domiciliado en calle Las Delicias, Lote 2, Manzana 39, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, MARIA GLORIA FERRERO, D.N.I. 13.457.795, argentina, soltera, de profesión Analista de Sistemas, nacida el 08.10.1959, de 53 años, domiciliada en Humahuaca N° 191, Casa 9, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina y EDUARDO CARLOS FERRONI, D.N.I. 16.151.035, argentino, casado, de profesión Analista de Sistemas, nacido el 01.05.1963 de 50 años, domiciliado en calle 12 de Octubre 255, Villa María, Pcia. de Córdoba, República Argentina.- Denominación: "EFES S.A.".- Domicilio y sede social: Larrañaga 133, 2° piso, Dpto. 16, Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la administración, compra, venta, y reparaciones de inmuebles de terceros y propios. A tal fin podrá, siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000), representado por mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550 (t.o. 1984) Suscripción: Mario Alberto Ferrero, ochocientas (800) acciones, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción que representan la suma de pesos ochenta mil ($80.000), María Gloria Ferrero, cien (100) acciones, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción que representan la suma de pesos diez mil ($10.000) y Eduardo Carlos Ferroni, cien (100) acciones, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción que representan la suma de pesos diez mil ($10.000).- Administración: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, elect6s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del Director suplente será obligatoria conforme el art. 258 de la ley 19.550 modificado por la ley 22.903. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.- Primer Directorio: Presidente, Sr. Mario Alberto Ferrero, DNI 16.465.284, Director Titular María Gloria Ferrero, DNI 13.457.795 y Director Suplente, Sr. Eduardo Carlos Ferroni DNI 16151.035- Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de firma social estará a cargo del Presidente del Directorio.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Sindico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19550 Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del articulo 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el articulo 55 del mismo ordenamiento legal- Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.-

N° 23858 - $ 651,60

SOLUCIONES EFECTIVAS. S.R.L.

LA CALERA

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Cristian Alejandro Marty, DNI 24.180.150, nacido el 11/10/1974, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Antonio Machado 450, La Calera, Pcia. de Córdoba, Raúl Alberto Manzotti, DNI 22.039.885, nacido el 11/02/1971 , argentino, soltero, comerciante, con domicilio en De la Fuente N° 2171 de B° Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba y Mariano Flavio Masena, DNI 20.871.001, nacido el 29/06/1969, argentino, casado, contador público, con domicilio en Ruta E55 N° 663, La Calera, Pcia. de Córdoba.- Fecha de Constitución: 06 de junio de 2013.- Denominación: "SOLUCIONES EFECTIVAS S.R.L.".- Domicilio y sede social: calle Ruta E55, N° 663, La Calera, Pcia. de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto administrar, dirigir y explotar, por si o por terceros o para terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, establecimientos destinados a la actividad financiera, mediante préstamos de fondos propios, con o sin garantía real a corto o largo plazo aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compara venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con titulo habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social y cuanta otra actividad tienda al cumplimiento del objeto social, dentro de los límites permitidos por la ley, y todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo.- Duración: Quince años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Se fija en la suma de $60.000, representado por 600 cuotas sociales de $100 cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Cristian Alejandro Marty, suscribe 200 cuotas sociales de $100 de valor nominal cada una, que representa la suma de $20.000, Raúl Alberto Manzotti, suscribe 200 cuotas sociales de $100 valor nominal cada una que representa la $20.000 y Mariano Flavio Masena, suscribe 200 cuotas sociales de $100 de valor nominal cada una, que representa la suma de $20.000. Los socios integran en este acto, con dinero en efectivo, el 25% del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del término de 2 años contados a partir de la suscripción del presente.- Representación y administración: estará a cargo de un socio gerente, Sr. Mariano Flavio Masena, por 3 ejercicios. Dicho socio gerente será quien tendrá el uso de la firma social, la que se expresará mediante su firma acompañada de la denominación SOLUCIONES EFECTIVAS S.R.L con la aclaración Mariano Flavio Masena, Socio Gerente; le es prohibido comprometer la firma social en fianzas y/o garantias a terceros, prestación a titulo gratuito u operaciones ajenas a los fines sociales. En caso

de que tal hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente a título personal, pero si de tales gestiones resultare algún beneficio para la sociedad, el mismo quedará para esta -.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1a Instancia 33a Nominación en lo Civil y Comercial - Expte. N° 2440016/36. Ofic 28.08.2013. Dra. Silvia Soler, Prosecretaria.

N° 23859 - $ 525

STIMOLO REPUESTOS S.R.L.

JESUS MARIA

Modificación

Por Asamblea Extraordinaria Número UNO, de fecha 24 de Junio de 2013 los socios señores María Inés Stimolo, Pablo Daniel Stimolo y Liliana Beatriz Stimolo por unanimidad aceptan la renuncia al cargo de gerente presentado por la Sra. Liliana Beatriz Stimolo y aprueban la gestión realizada por la renunciante, a su vez designan como nuevo domicilio legal de la sociedad el de calle La Florida N° 620 - BO La Florida, ciudad de Jesús María y quedando modificado el articulo primero del contrato social de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad que bajo éste acto se constituye, girará bajo la denominación de "STIMOLO REPUESTOS S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Jesús María, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, Republica Argentina) sede social en calle La Florida N° 620, B° La Florida de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". Juzgado Civil y Comercial 52a Nom (Concursos y Sociedades N° 8). Of 20 de Septiembre de 2013. Fdo.: Ora Mariana Carie de Flores - Prosec.

N° 23860 - $ 162,30

COLINAS DEL PARQUE S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 29 de Noviembre de 2011, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Rubén Hugo BECCACECE, DNI 11.055.031 y como Director Suplente: Sr. Fernando Alfonso María REYNA, DNI 13.374.283.-

N° 23861 - $ 42

DE LA ZONA S.R.L.

Por acta del 27/03/09 y del 21/03/13 los socios Ángel Darío Pedrón, D.N.I. N° 21.959.840, Daniela Alejandra Robles, D.N.I. N° 22.832.968 y María Cristina Piumetto D.N.I. N° 14.155.226; reunidos con el objeto de considerar la Cesión de Cuotas Sociales y Prórroga de la Sociedad. La Sra. Daniela Alejandra Robles vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a 500, de $10 cada una, que importan la suma de $5.000, a la Sra. María Cristina Piumetto. Deciden de manera unánime la prórroga de la sociedad por el término de 50 años desde su inscripción. Modificando las cláusulas Segunda y Novena, redactadas de la siguiente manera.- "SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la inscripción de su prórroga en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, conforme lo establecido por el art. 160 de la L.S.C. Con igual mayoría que para la prorroga puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el liquidador". "NOVENA: La administración la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia MARIA CRISTINA PIUMETTO, quien tendrá el cargo de socio-gerente. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Dec. 5965/63 y modif.- , celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y realizar todos los actos tendientes a la libre administración de los negocios sociales".- Of. 12108/13. Juzg. 1° Inst. y 52° Nom. C. y C. Fdo: Carie de Flores. Mariana Alicia. Prosecretaria letrada.-

N° 23865 - $ 258

ESTABLECIMIENTO LOS ALGARROBITOS S.R.L.

Aumento de Capital

Por acta de reunión de socios suscripta el 15/10/2012 y acta complementaria suscripta el 22/08/2013, los socios Luis Gustavo Jesús Manassero, D.N.I. 14.537.988 y Carlos José Manassero, D.N.I. 10.171.059, resolvieron efectuar un aumento de capital social de $996.000 para llevarlo a $1.000000. Para ello decidieron capitalizar los aportes irrevocables que habían efectuado en periodos anteriores por $668.522,94 y capitalizar las deudas que la sociedad mantenía con sus socios por $327.477,06; suscribiendo las nuevas cuotas sociales en proporción a sus respectivas participaciones, o sea, mitad cada uno En consecuencia, se hizo necesario modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $1.000.000.-, representado por 500 cuotas sociales de $2.000.- cada una, que los socios suscriben en partes iguales y lo integran de la siguiente manera: $4.000.- se integraron en efectivo inicialmente al constituirse la sociedad; $668.522,94.- , mediante la capitalización de los aportes irrevocables ya integrados en efectivo; y el resto, o sea, $327.477.06.-, a través de la capitalización de las deudas que la empresa mantenía con sus socios Juzg. 1ª Inst. CC 33°A (Con. y Soc. 6° Sec.) - Expte. N° 2375873/36.

N° 23862 - $ 183,90

WEB CORDOBA SOFT S.A.

Edicto Rectificatorio

Rectifíquese el edicto N° 15521 publicado el 19/07/13 donde por error involuntario se consignó " ... se suscriben conforme al siguiente detalle: Oscar Bustamante Cruz 880.000 acciones y Walter Alejandro Sánchez 20.000 acciones" y debe decir " ... se suscriben conforme al siguiente detalle: Oscar Bustamante Cruz 880 acciones y Walter Alejandro Sánchez 220 acciones", salvando así dicho error. A su vez, donde se consignó "... Fecha de cierre es el 30/09 de cada año" debe decir " ... Fecha de cierre es el 31 de octubre de cada año", salvando así dicho error.

N° 23863 - $ 73,50

INNOVAPACK S.A.

Designación de Liquidador

El Sr. Juez de 1° Instancia y 29ª Nominación, Con. Soc. N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. Vázquez Ana Rosa, sito en calle Caseros 551 Planta Baja, Pasillo Central, de la Ciudad de Córdoba; en autos: "INNOVAPACK S.A. - INSC. REG. PUB. COMER. - OTRAS REGISTRACIONES" EXPTE N° 2468185: hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Agosto de 2013, de la sociedad Irregular INNOVAPACK S.A., se designó como liquidador al Contador Público Sr. Adolfo Martín Gustavo Bertoa, DNI N° 16.683.579, quien presente en el acto aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Anatole France N° 558, Barrio Rogelio Martínez, de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días – 23839 – 4/10/2013 - $ 367,50

ATRACCIÓN POSITIVA S.A.

Cambio de Jurisdicción

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día diez de septiembre de dos mil doce, los accionistas resolvieron por unanimidad reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales, el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO": La sociedad se denomina "ATRACCION POSITIVA S.A." Y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad y Provincia de Córdoba República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.- En consideración el punto 3°) del Orden del día, dado que por el punto N° 2 del Orden del Día se aprobó trasladar el domicilio social a la Jurisdicción de la Ciudad y Provincia de Córdoba República Argentina, se decide por unanimidad fijar el nuevo domicilio social (sede social) en la calle San Lorenzo N° 259 - 3° Piso, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 23782 - $ 141

ATRACCIÓN POSITIVA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día veintinueve de julio de dos mil trece, los accionistas resolvieron designar Directores Titulares Sr. Marcelo Gabriel Maurizio, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/10/1970, D.N.I. 21.756.048, CUIT 23-21756048-9, quien se desempeñará en calidad de Presidente del Directorio; Ricardo Adrián Puente, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/12/1977, DNI26.408.792, CUIT 23-26408792-9, quien se desempeñará como Vicepresidente del Directorio y como Director Suplente a la Sra. Romina Mariana Falessi, argentina, casada, empleada, nacida el 01/04/1972, DNI 26.490.368, CUIT 27-26490368-3, por el término de tres (3) ejercicios. Los directores electos aceptan la designación realizada, e informan bajo carácter de declaración jurada con las responsabilidades legales correspondientes, que ninguno de ellos se encuentra en el alcance de las incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales en el alcance de las incompatibilidades del arto 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando todos Domicilio Especial en este acto en Calle San Lorenzo N° 259 3° Piso de la Ciudad y Provincia de Cordoba.

N° 23781 - $ 122,50

TIERRA HONDA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por Acta de As. Ord. y Extraord. del 23/09/2013, Aprueba renuncia y Gestión del Direct: Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. y Dir. Supl. Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 ejercicios, Pte: Dante Alberto Enrici, DNI: 20.362.824, Dir. Supl. Agustín Martini, DNI: 28.419.569; Prescinde sindicatura. Aprueba Ej. Cerrado al 31/12/2012. Modifica Art. N° 1 y N° 3 del Est. Social, Art. N° 1: La Sociedad se denomina AD CONSULTING TRADE S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la CABA, Rep. Argentina. Art. Nº 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agroganadera, forestal, servicios agropecuarios, en especial proveedor agro industrial de combustibles e hidrocarburos, conservación, logística y transporte de cargas, importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Fabricación y comercialización de productos y partes eléctricos y electrónicos de artefactos y dispositivos industriales y del hogar. Comercializar, importar y/o exportar sus productos, insumos y maquinarias. Cambio de Domicilio y Jurisdicción de la Sede Social a calle Olga Cosettini N° 631, Dpto. 406, CABA, Prov. de Bs. As, Rep. Argentina.

N° 23838 - $ 179,75

CUMAMPA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SRL

Cesión de Cuotas

Mediante contrato de cesión de cuotas sociales del 02-08-2013 el socio Eduardo Domingo Romero DNI 20.749.117 cede cuarenta (40) cuotas sociales de la siguiente manera: veinte (20) al socio Luis Gabriel González DNI 21.629.163 y veinte (20) al socio Luis Alberto Pérez DNI 17.929.316;' adecuándose la cláusula cuarta del contrato social a la cesión efectuada. Oficina, 16/9/2013. Juzg. Única Instancia C.C. Conc. y Flia de Villa Cura Brochero. Expte. 1126998. Of. 16 de Setiembre de 2013.

N° 24104 - $ 175,20

BANCO JULIO SA

ESTADOS CONTABLES AL 30/6/2013

Nombre del Auditor firmante	CARLOS JOSE BONETTI
Asociación Profesional	KPMG SOCIEDAD CIVIL Reg. Soc. Profesionales Universitarios Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el: 30/06/2013	005 - FAVORABLE CON SALVEDADES INDETERMINADAS POR INCERTIDUMBRE SOBRE HECHOS FUTUROS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30.06.2013 y 30.06.2012
(cifras expresadas en miles de pesos)

A C T I V O	30.06.13	30.06.12
A. Disponibilidades		
- Efectivo	9.927	5.973
- Entidades financieras y corresponsales		
*B.C.R.A.	27.801	33.158
* Otras del pais	18	218
*Del exterior	191	625
	37.937	39.974
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) (Nota 2.3.2)		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	36	55
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	1.429
	36	1.484
C. Préstamos		
- Al Sector Público no financiero (Nota 2.3.3.2) (Anexo B,C y D)	183	549
- Al Sector Financiero (Anexo B,C y D)		
*Interfinancieros- (call otorgados)	-	13.000
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	-	7
	-	13.007
- Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior (Anexo B,C y D)		
*Adelantos	63.651	33.519
*Documentos	63.611	19.837
*Hipotecarios	16.558	14.865
*Prendarios	3.059	2.290
*Personales	153	82
*Tarjetas de crédito	2.900	2.297
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	4.750	1.927
*Intereses documentados	(2.744)	(818)
	151.938	73.999
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(3.391)	(1.697)
	148.730	85.858
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina (Nota 6)	8.151	4.973
- Montos a cobrar por vtas.contado a liquidar y a término	-	1.430
- Otros comprendidas en las Normas de clasificación de deudores (Anexo B,C y D)	202	125
- (Previsiones) (Anexo J)	(5)	(2)
	8.348	6.526
E Créditos por arrendamientos financieros (Nota 2.3.9)		
- Creditos por arrendamientos financieros (Anexo B,C y D)	2.780	4.739
- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo B,C y D)	57	60
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(28)	(48)
	2.809	4.751
G. Créditos Diversos		
- Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	696	284
- Otros (Nota 4.1)	2.818	2.331
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	6	2
- Previsiones (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(51)	(32)
	3.469	2.585
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 2.3.5)	3.939	3.999
I. Bienes Diversos (Anexo F) (Nota 2.3.5)	4.962	5.765
J. Bienes Intangibles (Anexo G) (Nota 2.3.6)		
- Gastos de organización y desarrollo	2.052	234
	2.052	234
K. Partidas Pendientes de Imputación	105	70
TOTAL DEL ACTIVO	212.387	151.246

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30.06.2013 y 30.06.2012
(cifras expresadas en miles de pesos)

P A S I V O	30.06.13	30.06.12
L. Depósitos (Anexo H)		
- Sector Público no Financiero	20.980	-
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
* Cuentas Corrientes	42.857	35.565
* Cajas de Ahorro	7.601	16.813
* Plazos Fijos	79.599	54.620
* Cuentas de Inversión	3.500	-
* Otros	6.806	4.987
* Intereses, ajustes y dif de cotiz. devengados a pagar	731	441
	141.094	112.426
	162.074	112.426
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (Anexo I)		
- Banco Central de la República Argentina		
* Otros	38	12
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	1.430
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
*Interfinancieros (call recibidos)	8.000	-
*Intereses devengados a pagar	9	-
- Otras (Nota 4.2)	2.312	1.599
	10.359	3.041
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 4.3)	7.027	4.348
	7.027	4.348
O. Previsiones (Anexo J)	-	1.055
P Partidas Pendientes de Imputación	12	181
TOTAL DE PASIVO	179.472	121.051
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	32.915	30.195
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	212.387	151.246

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.13	30.06.12
A. Ingresos Financieros		
- Intereses por préstamos al sector financiero	396	1.192
- Intereses por adelantos	20.056	11.822
- Intereses por documentos	12.673	6.932
- Intereses por préstamos hipotecarios	3.100	3.049
- Intereses por préstamos prendarios	957	587
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	437	308
- Intereses por otros préstamos	35	27
- Intereses por arrendamientos financieros	1.000	1.435
- Resultado neto de Títulos Públicos y Privados	5	6
- Resultado por Préstamos Garantizados- Decreto Nº 1387/01	78	101
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	1	6
- Diferencia de cotizacion de oro y moneda extranjera	3.013	2.079
- Otros	233	273
	41.984	27.817
B. Egresos Financieros		
- Intereses por depósitos en caja de ahorros	102	134
- Intereses por depósitos a plazo fijo	11.640	8.130
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	692	2
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	23	1
- Otros intereses	73	3
- Aporte al fondo de garantías de los depósitos (Nota 8)	239	208
- Otros (Nota 4.4)	4.573	2.425
	17.342	10.903
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	24.642	16.914
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	2.601	812
D. Ingresos por Servicios		
- Vinculados con operaciones activas	1.584	887
- Vinculados con operaciones pasivas	4.626	3.749
- Otras comisiones	48	110
- Otros (Nota 4.5)	1.995	1.583
	8.253	6.329
E. Egresos por Servicios		
- Comisiones	731	755
	731	755
F. Gastos de Administración		
- Gastos en Personal	16.511	12.691
- Honorarios a directores y síndicos	2.261	1.818
- Otros honorarios	1.890	1.513
- Propaganda y publicidad	15	480
- Impuestos	741	597
- Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	257	249
- Amortización de gastos de organización (Anexo G)	37	11
- Otros gastos operativos	3.232	2.701
- Otros	794	639
	25.738	20.699
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.825	977
G. Utilidades Diversas		
- Intereses punitorios	18	11
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	541	624
- Otros (Nota 4.6)	2.082	1.740
	2.641	2.375
H. Pérdidas Diversas		
- Intereses punitoros y cargos a favor del B.C.R.A.	13	331
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	18	3
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	76	76
- Amortización y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	121	118
- Otros (Nota 4.7)	1.060	991
	1.288	1.519
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.178	1.833
I. Impuesto a las Ganancias (Nota 2.3.7)	2.458	1.608
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.720	225

CUENTAS DE ORDEN

AL 30.06.2013 y 30.06.2012
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.13	30.06.12
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	129.594	73.853
- Cuentas contingentes deudoras por contra.	429	352
	130.023	74.205
De Control		
- Créditos clasificados irrecuperables	3.607	2.879
- Otras (Nota 4.8)	27.918	23.055
- Cuentas de control deudoras por contra	5.347	2.958
	36.872	28.892
Total Cuentas Deudoras	166.895	103.097

Las notas 1 a 18, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado

	30.06.13	30.06.12
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras Garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	429	352
-Cuentas Contingentes acreedoras por el contra	129.594	73.853
	130.023	74.205
De Control		
- Valores por Acreditar	5.347	2.958
- Cuentas de Control acreedoras por el contra	31.525	25.934
	36.872	28.892
Total Cuentas Acreedoras	166.895	103.097

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades Legal	Reservas de Utilidades Otras	Resultados No Asignados	Total al 30.06.13	Total al 30.06.12
Saldos al comienzo del ejercicio	12.000	8.413	3.546	-	6.236	30.195	29.970
Subtotal	12.000	8.413	3.546	-	6.236	30.195	29.970
Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 29-10-12: Reserva Legal	-	-	45	-	(45)	-	-
Resultado neto del ejercicio -Ganancia	-	-	-	-	2.720	2.720	225
Saldos al cierre del ejercicio	12.000	8.413	3.591	-	8.911	32.915	30.195

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.13	30.06.12
Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 3)		
Efectivo al inicio del ejercicio	39.974	35.646
Efectivo al cierre del ejercicio	37.937	39.974
(Disminución neta)/Aumento neto del efectivo	(2.037)	4.328
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea) (Nota 3)		
Actividades operativas		
Cobros netos por:	19.260	19.075
- Títulos Públicos y Privados	1.454	(1.405)
- Préstamos	(27.741)	26.598
- al Sector Financiero	13.403	5.890
- al Sector Público no Financiero	444	419
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(41.588)	20.289
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(1.566)	(2.710)
- Créditos por arrendamientos Financieros	2.942	1.245
- Depósitos	37.833	(5.498)
- al Sector Público no Financiero	20.980	-
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	16.853	(5.498)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	6.338	845
- Interfinancieros (call recibidos)	7.317	(2)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(979)	847
Cobros vinculados con ingresos por servicios	8.230	6.317
Pagos vinculados con egresos por servicios	(731)	(755)
Gastos de administración pagados	(25.049)	(19.942)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(1.931)	-
Cobros netos por intereses punitorios	5	(320)
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	1.559	1.371
Pagos netos por otras actividades operativas	(3.891)	(1.061)
-Créditos diversos	(898)	124
-Obligaciones diversas	(4.747)	(3.359)
- Partidas pendientes de imputacion	(204)	95
-Previsiones	(1.055)	-
-Diferencia de Cotización	3.013	2.079
Pago del impuesto a las ganancias	-	(625)
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades operativas	**(2.548)**	**4.060**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(197)	(128)
Cobros netos por bienes diversos	682	389
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de inversión	**485**	**261**
Actividades de financiación		
Cobros netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	26	7
º Otros	26	7
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**26**	**7**
(Disminución neta)/Aumento neto del efectivo	**(2.037)**	**4.328**

Las notas 1 a 18, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30.06.2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	8.911
- A Reserva Legal (20% s/2.720 miles de pesos)	544
Ajustes (ptos 2.1.1 , 2.1.2 y 2.1.5 del T.O. de "Distribución de resultados")	152
SALDO DISTRIBUIBLE	8.215
A Ejercicio siguiente	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	8.215

Detalle de Títulos Públicos y Privados al 30.06.13 y al 30.06.12

(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO A

Denominación	Identificación	Tenencia Valor de Mercado	Tenencia Saldo de Libros 30.06.13	Tenencia Saldo de Libros 30.06.12	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos a valor razonable de mercado			**36**	**55**	**36**	**-**	**36**
Del Pais			36	55	36	-	36
BODEN 2014	44005	-	36	55	36	-	36
Instrumentos emitidos por el BCRA			**-**	**1.429**	**-**	**-**	**-**
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			-	1.429	-	-	-
LEBAC EN PESOS VTO 10.04.13	46238		-	1.429	-	-	-
Total de títulos públicos			**36**	**1.484**	**36**	**-**	**36**
Total de títulos públicos y privados			**36**	**1.484**	**36**	**-**	**36**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas al 30.06.13 y al 30.06.12

(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO B

	30.06.13	30.06.12
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	95.990	62.206
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.641	2.297
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.210	14.825
Sin garantías ni contragarantías preferidas	76.139	45.084
Con seguimiento especial		
En observación	5.621	4.204
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.624	2.609
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.997	1.595
Con alto riesgo de insolvencia	2.198	324
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	864	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.334	324
Total Cartera Comercial	103.809	66.734
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	49.974	23.921
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	450	113
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.938	8.198
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.586	15.610
Cumplimiento inadecuado	872	726
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	457	535
Sin garantías ni contragarantías preferidas	415	191
Cumplimiento deficiente	481	303
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	163	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	318	303
De difícil recuperación	559	1.433
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	489	798
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70	635
Irrecuperable	596	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	482	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	114	-
Total Cartera Consumo y Vivienda	52.482	26.383
TOTAL GENERAL	156.291	93.117

Concentración de las Financiaciones al 30.06.13 y al 30.06.12
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO C

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30.06.13		30.06.12	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	51.286	32,81%	38.512	41,36%
50 siguientes mayores clientes	77.831	49,80%	40.688	43,70%
100 siguientes mayores clientes	24.842	15,89%	12.574	13,50%
Resto de clientes	2.332	1,50%	1.343	1,44%
Total	156.291	100,00%	93.117	100,00%

Apertura por plazos de las financiaciones al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							Total
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	31	61	91	-	-	-	183
Sector Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	1.885	91.574	18.382	10.743	14.667	16.096	2.761	156.108
Total	1.885	91.605	18.443	10.834	14.667	16.096	2.761	156.291

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 30.06.2013 y al 30.06.12
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO F

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incor-poraciones	Trans-ferencias	Bajas	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.13	Valor residual al cierre del 30.06.12
					Años de vida útil asignada	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	3.552	-	-	-	50	65	3.487	3.552
Mobiliario e Instalaciones	149	29	-	-	10	26	152	149
Máquinas y Equipos	226	172	-	4	5	108	286	226
Vehículos	72	-	-	-	5	58	14	72
TOTAL	3.999	201	-	4		257	3.939	3.999
BIENES DIVERSOS								
Obras de Arte	14	23	-	-	-	-	37	14
Bienes dados en alquiler	4.205	-	(413)	-	50	98	3.694	4.205
Bienes tomados en defensa de crédi	706	-	-	705	50	1	-	706
Otros Bienes Diversos	840	-	413	-	50	22	1.231	840
TOTAL	5.765	23	-	705		121	4.962	5.765

Detalle de Bienes Intangibles
al 30.06.2013 y al 30.06.12
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incor-poraciones	Trans-ferencias	Bajas	Amortizaciones del Ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.13	Valor residual al cierre del 30.06.12
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	234	1.931	-	-	5	(1) 113	2.052	234
TOTAL	234	1.931	-	-		113	2.052	234

(1) Incluye miles de pesos 37 correspondientes a la amortización de Gastos de organización y desarrollo y miles de pesos 76 correspondientes a la amortización de Diferencias por resoluciones judiciales.

Concentración de los depósitos
al 30.06.13 y al 30.06.12
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

Número de clientes	30.06.13		30.06.12	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	104.743	64,63%	73.735	65,58%
50 siguientes mayores clientes	47.456	29,28%	31.821	28,30%
100 siguientes mayores clientes	6.372	3,93%	4.188	3,73%
Resto de clientes	3.503	2,16%	2.682	2,39%
Total	162.074	100,00%	112.426	100,00%

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 30.06.2013
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO I

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	124.324	24.627	13.123	-	-	-	162.074
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
B.C.R.A.	38	-	-	-	-	-	38
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	8.009	-	-	-	-	-	8.009
Otros	2.312	-	-	-	-	-	2.312
Total Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	10.359	-	-	-	-	-	10.359
TOTAL	134.683	24.627	13.123	-	-	-	172.433

Movimiento de Previsiones
al 30.06.13 y al 30.06.12
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO J

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30.06.13	Saldo al 30.06.12
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos-Por Riesgo de Incobrab. y Desvalorización	1.697	2.598	118	786	3.391	1.697
- Otros Créd.por Int.Fin-Por Riesgo de Incob. y Desvalorización	2	3	-	-	5	2
- Créditos por arrendamientos financieros-Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	48	-	1	19	28	48
- Créditos Diversos-Por Riesgo de Incob. y Desvalorización	32	21	2	-	51	32
TOTAL	1.779	2.622	121	805	3.475	1.779
DEL PASIVO						
- Riesgos no Previstos	1.055	-	418	637	-	1.055
TOTAL	1.055	-	418	637	-	1.055

Composición del Capital Social al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO K

Acciones			Capital Social					
			Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera				
Nominativas no endosables	12.000	1	12.000	-	-	-	12.000	-
TOTAL	12.000		12.000	-	-	-	12.000	-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30.06.13 Y AL 30.06.12
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO L

RUBROS	Casa Matriz y suc.en el país	Filiales en el exterior	Total al 30.06.13			Total al 30.06.12
			Total	Euro	Dólar	
ACTIVO						
Disponibilidades	19.304		19.304	313	18.991	27.320
Préstamos	7.962		7.962	-	7.962	9.269
Otros Créditos por Intermediación Financiera	647		647	-	647	544
Créditos por arrendamientos financieros	20		20	-	20	396
Créditos Diversos	973		973	-	973	445
Partidas Pendientes de imputación	2		2	-	2	2
Total	28.908	-	28.908	313	28.595	37.976
PASIVO						
Depósitos	12.713		12.713	-	12.713	20.235
Otras Oblig.por Interm.Financiera	228		228	-	228	48
Partidas pendientes de imputación	-		-	-	-	2
Total	12.941		12.941	-	12.941	20.285
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)						
Contingentes	13.233		13.233	-	13.233	9.353
De control	10.331		10.331	-	10.331	10.215
Total	23.564		23.564	-	23.564	19.568
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)						
Contingentes	75		75	-	75	63
Total	75		75	-	75	63

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30.06.13 Y AL 30.06.12
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO N

Concepto / Situación	Normal	Riesgo Potencial - Cumplimiento Inadecuado	Con Problemas - Cumplimiento Deficiente		Con alto riesgo de insolvencia - Difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			30.06.13	30.06.12
1. Préstamos	659	-	-	-	-	-	-	-	659	277
- Adelantos	125	-	-	-	-	-	-	-	125	4
Sin Gtías y Contragarantias preferidas	125	-	-	-	-	-	-	-	125	4
- Documentos	207	-	-	-	-	-	-	-	207	-
Sin Gtías y Contragarantias preferidas	207	-	-	-	-	-	-	-	207	-
- Tarjetas	327	-	-	-	-	-	-	-	327	273
Sin Gtías y Contragarantias preferidas	327	-	-	-	-	-	-	-	327	273
2. Otros Créd.por Intermediacion financiera	3	-	-	-	-	-	-	-	3	2
3. Créditos por arrendamientos financieros y otros	6	-	-	-	-	-	-	-	6	38
TOTAL	668	-	-	-	-	-	-	-	668	317
PREVISIONES	7	-	-	-	-	-	-	-	7	3

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM.
Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

PABLO JAVIER ALTAMIRANO
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de agosto de 2013

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

CARLOS JOSE BONETTI
SOCIO
CONTADOR PÚBLICO - U.N.C.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10.02533.4

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2013 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina (“B.C.R.A.”), y de acuerdo a las normas contables profesionales, excepto por lo informado en Nota 12.

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación "A" 3147).

2. NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

2.1. Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003.

2.2. Información comparativa

En cumplimiento de lo establecido en la Comunicación “A” 4265 y complementarias del B.C.R.A. y las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), los presentes estados contables se presentan comparativos con el ejercicio anterior.

2.3. Criterios de valuación

2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. vigente al cierre del ejercicio correspondiente. Las diferencias de cambio generadas fueron imputadas a resultados.

2.3.2. Títulos Públicos y Privados

Con fecha 11 de febrero de 2011 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 5180, mediante la cual estableció un nuevo criterio de valuación de los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. con vigencia a partir del 1 de marzo de 2011, admitiendo la aplicación anticipada de estos nuevos lineamientos al 31 de diciembre de 2010, a opción de la Entidad (opción no ejercida por Banco Julio S.A.).

La mencionada Comunicación dispone que los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A., se deben registrar a su valor razonable de mercado o costo más rendimiento, dejando sin efecto los criterios de clasificación anteriores a su entrada en vigencia.

Títulos públicos a valor razonable de mercado

Al 30 de junio de 2013 y 2012 dichos títulos han sido valuados al valor razonable de mercado (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio correspondiente.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – Por operaciones de pases: corresponden a operaciones de pases activos concertadas con el B.C.R.A. en el marco de lo establecido por la Comunicación “A” 4143 y complementarias de este organismo. Al 30 de junio de 2013 la Entidad no posee en cartera este tipo de instrumentos. Al 30 de junio de 2012, se valuaron por su valor de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio correspondiente.

2.3.3. Préstamos

2.3.3.1. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, bienes en locación financiera y compromisos eventuales (en este último caso, para deudores en situación distinta a la normal), de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación “A” 2950 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión sino también los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012.

2.3.3.2. Préstamos garantizados-Decreto N° 1387/01

Al 30 de junio de 2013 y 2012, los préstamos garantizados mantenidos por la Entidad, se valuaron de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación “A” 5180 del B.C.R.A. de fecha 11 de febrero de 2011 con vigencia a partir del 1° de marzo de 2011. En caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad debe imputar a la cuenta regularizadora la totalidad del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento. Cuando el valor contable resulte igual o inferior al valor presente que difunda el B.C.R.A. la entidad deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Al 30 de junio de 2013 y 2012 el saldo de estos préstamos garantizados asciende a miles de pesos 183 y miles de pesos 549, respectivamente y se encuentran registrados en el rubro “Préstamos al sector público no financiero”.

Debe destacarse que a la fecha de los presentes estados contables, el pago de amortizaciones e intereses por parte del Estado Nacional respecto de estos préstamos ha sido puntual.

2.3.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones se ha efectuado básicamente utilizando el método de cálculo exponencial. En el caso de operaciones de depósito en caja de ahorros en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los noventa y dos días, el devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

2.3.5. Bienes de uso y bienes diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 se han reexpresado en moneda de esa fecha de acuerdo con lo indicado en Nota 2.1.. Los valores residuales de los bienes de uso y bienes diversos tomados en su conjunto no exceden su valor de utilización económica.

2.3.6. Bienes intangibles

Representa gastos incurridos por la Entidad en concepto de organización e instalación y gastos de reorganización de los sistemas informáticos. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del período en el cual se difieren, lo que en todos los casos fueron sesenta meses.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2013 y 2012 se imputaron diferencias resultantes de los pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, las que se amortizan en 60 cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de su activación.

2.3.7. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

2.3.7.1 Aspectos Generales

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente (35%) sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo (ver Nota 12).

Al 30 de junio de 2013 la Entidad registró la suma de miles de pesos 2.466 en concepto de provisión de impuesto a las ganancias y miles de pesos 8 correspondiente al exceso de lo

provisionado al 30 de junio de 2012 sobre el pago por impuesto a las ganancias. Al 30 de junio de 2012 la Entidad registró la suma de miles de pesos 983 en concepto de provisión de impuesto a las ganancias y miles de pesos 625 correspondientes al pago en exceso por impuesto a las ganancias sobre lo provisionado al 30 de junio de 2011.

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta determinado excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes (de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360).

Al 30 de junio de 2013 y al 30 de junio de 2012, el impuesto a la ganancia mínima presunta resultó inferior al impuesto a las ganancias, por lo cual no se efectuó provisión alguna por el mismo.

2.3.7.2 Ajuste por inflación impositivo
Se ha determinado el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2002 aplicando el ajuste por inflación impositivo previsto en los artículos 94 a 98 de la Ley del gravamen, como así también la actualización por índices de precios del quebranto impositivo imputable al mismo período fiscal, mecanismo que se encuentra de hecho suspendido desde marzo de 1992 con motivo del dictado de la Ley Nº 24.073, artículo 39.

Con motivo de la sanción de la Ley Nº 25.561 de Emergencia Económica, vigente desde el 6 de enero de 2002, se ha producido una escalada considerable en los niveles de inflación, por el cual los supuestos de estabilidad que generaron el dictado de la Ley Nº 24.073 (artículo 39) no tienen eficacia desde la fecha mencionada.

En caso de no practicarse ajuste impositivo por inflación alguno, el impuesto así determinado sería confiscatorio, violando el principio de capacidad contributiva y el derecho de propiedad plasmados en la Constitución Nacional, ya que se estarían gravando ganancias nominales y no reales en términos monetarios. A efectos de cuantificar lo expuesto, la determinación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 ascendería a miles de pesos 1.695 frente a miles de pesos 639 cargado a resultados, que fueran cancelados a su vencimiento (cifras a junio de 2002).

Se ha puesto en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos el método utilizado a los fines de la determinación del impuesto mencionado.

En este sentido, la Entidad presentó ante la Justicia Federal competente una acción declarativa de certeza, habiendo otorgado el Juzgado una medida cautelar que ordena al fisco nacional que se abstenga de continuar con el reclamo administrativo ya iniciado.

Con fecha 13 de octubre de 2011, el Juzgado Federal de Córdoba en los autos "Banco Julio S.A. acción declarativa de certeza (Expte. N° 48 bis B04), resolvió hacer lugar al reclamo del Banco y declarar la inconstitucionalidad del art. N° 39 de la ley N° 24.037.

Si bien el fisco apeló la sentencia, a la fecha existe una copiosa jurisprudencia con pronunciamientos a favor de los contribuyentes en la mayoría de los casos, y a favor del fisco, en otros. Adicionalmente, con fecha 3 de julio de 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa "Candy S.A. c/ AFIP y otro s/ acción amparo" resolvió en forma contundente "declarar procedente en el caso, la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación por el período fiscal correspondiente al año 2002". En este sentido, Banco Julio S.A. considera que si bien se debe esperar la resolución final de planteo judicial que ha entablado mencionado en el párrafo anterior, en función de la jurisprudencia antes mencionada y la opinión de sus asesores legales e impositivos estima que el caso será resuelto favorablemente.

Para la determinación del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales posteriores no se aplicó el ajuste impositivo por inflación.

2.3.8. Indemnizaciones por despidos
Las indemnizaciones son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.3.9. Créditos por arrendamientos financieros
El Banco celebró contratos de arrendamientos financieros relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5047 del B.C.R.A. y modificatorias, al 30 de junio de 2013 y 2012 la valuación de los contratos por arrendamientos financieros se realizó teniendo en cuenta el valor de compra del bien sujeto a arrendamiento, más los intereses y ajustes devengados a cobrar al cierre. Los intereses devengados en el ejercicio correspondiente se registran en el rubro "Ingresos Financieros - Intereses por Arrendamientos Financieros".

2.3.10. Previsiones del pasivo
Al 30 de junio de 2012 se han constituido previsiones para eventuales compromisos legales que tendría que afrontar la Entidad.

2.3.11. Reconocimiento de ingresos
Los ingresos financieros se reconocen en función de su devengamiento, considerando lo mencionado en Nota 2.3.4.

Los ingresos por servicios se reconocen en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

2.3.12 Uso de estimaciones
La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio.

La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de préstamos garantizados, las amortizaciones y las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3.13 Patrimonio neto
Los movimientos anteriores al 1° de marzo de 2003 de las cuentas que componen el patrimonio neto se encuentran reexpresadas según se explica en nota 2.1 excepto el rubro "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión al 28 de febrero de 2003 se incluye en "Ajuste al Patrimonio".

3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de considerar como efectivo y equivalentes de efectivo a todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades", de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	**30/06/2013**	**30/06/2012**
Efectivo	9.927	5.973
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	27.801	33.158
Otras del país	18	218
Del exterior	191	625
TOTAL	37.937	39.974

4. DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

4.1. Créditos Diversos

	30/06/2013	**30/06/2012**
Anticipos y retenciones del impuesto a las ganancias	838	1.183
Deudores Varios	805	604
Depósitos en garantía	797	232
Préstamos al personal	232	89
Pagos efectuados por adelantado	143	195
Anticipos de sueldos otorgados al personal	3	28
TOTAL	**2.818**	**2.331**

4.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

	30/06/2013	**30/06/2012**
Percepciones y Retenciones Impositivas	859	745
Clearing de Tarjeta a Pagar	735	542
Cobranzas por Cuenta de Terceros	615	207
Otras Retenciones	74	81
Aporte al fondo de garantía de seguro de los depósitos a pagar	23	18
Otras cobranzas no aplicadas	6	6
TOTAL	**2.312**	**1.599**

4.3. Obligaciones Diversas

	30/06/2013	30/06/2012
Impuesto a los ingresos brutos y contribución municipal a pagar	1.474	626
Impuesto a las ganancias a pagar	2.466	983
Acreedores Varios	1.246	1.153
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	749	496
Multa a pagar B.C.R.A.	370	370
Impuestos a pagar por diferimiento	283	283
Retenciones impositivas efectuadas a terceros	241	132
Impuesto al Valor Agregado a Pagar	149	305
Cobranzas efectuadas por adelantado	49	-
TOTAL	**7.027**	**4.348**

4.4. Egresos Financieros

	30/06/2013	30/06/2012
Impuesto a los ingresos brutos y contribución municipal	4.573	2.375
Ajuste por Operaciones a Término en Moneda Extranjera liquidables en pesos	-	50
TOTAL	**4.573**	**2.425**

4.5. Ingresos por Servicios

	30/06/2013	30/06/2012
Comisiones vinculadas a fideicomisos no financieros	785	526
Comisiones vinculadas a seguros	573	449
Alquiler Cajas de Seguridad	421	363
Comisiones vinculadas con operaciones de crédito	100	154
Resumen y franqueos cobrados	67	50
Comisiones vinculada a depósitos en moneda extranjera	32	28
Otras	15	11
Comisión administración acceso inmediato	2	2
TOTAL	**1.995**	**1.583**

4.6. Utilidades Diversas

	30/06/2013	30/06/2012
Alquileres ganados	1.598	1.372
Ajustes e Intereses por créditos diversos	276	95
Utilidades por Operaciones con bienes diversos	186	250
Otras	13	12
Recupero de gastos	9	11
TOTAL	**2.082**	**1.740**

4.7. Pérdidas Diversas

	30/06/2013	30/06/2012
Ajustes e intereses de obligaciones diversas	650	205
Gastos de Mantenimiento por Bienes Diversos	290	695
Donaciones	110	90
Otras	6	1
Pérdidas por Fraudes de Tarjeta de Crédito	3	-
Pérdida por Venta de Bienes de Uso	1	-
TOTAL	**1.060**	**991**

4.8 Cuentas de orden Deudoras – De Control

	30/06/2013	30/06/2012
Otros valores en custodia	19.465	19.391
Valores por debitar	8.453	3.664
TOTAL	**27.918**	**23.055**

5. CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo al 30 de junio de 2013:

Concepto	Saldos promedio al 30/06/2013 Pesos (miles de pesos)	Moneda extranjera (miles de pesos)
Cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.	11.701	14.605
Cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A.	7.375	646
TOTAL	19.076	15.251

Al 30 de junio de 2013 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A..De acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 5299 y complementarias, a partir del 1° de abril de 2012 se excluye a las cuentas de efectivo en caja, efectivo en tránsito y en transportadoras de caudales como concepto admitido de integración de efectivo mínimo. Se admite con carácter transitorio que, para la posición en pesos, las entidades financieras deduzcan de la exigencia en promedio de efectivo mínimo, el importe correspondiente a la integración realizada en marzo de 2012 con efectivo, efectivo en tránsito y en empresas transportadoras de caudales, luego de computar las restantes partidas admitidas como integración y sin exceder el importe necesario para alcanzar la posición de equilibrio.

Con fecha 21 de septiembre de 2012, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5356 mediante la cual introdujo modificaciones a las normas sobre efectivo mínimo que deben cumplir las entidades financieras. Al respecto estableció encajes diferenciales para operaciones en pesos, teniendo en cuenta la zona donde se encuentran radicadas las casas operativas de la Entidad. Asimismo dispuso una reducción de la exigencia de efectivo mínimo en la medida que la Entidad participe en la colocación de financiaciones en pesos del sector privado no financiero.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene abiertas cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y tarjetas de crédito, las que al 30 de junio de 2013 ascienden a miles de pesos 8.151 (miles de pesos 4.973 al 30 de junio de 2012).

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY Nº 19.550

No existen operaciones con sociedades controladas o vinculadas, en los términos del artículo 33 de la Ley N° 19.550.

8. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de miles de pesos 30. Mediante la Comunicación "A" 5170 del B.C.R.A. esta cifra fue elevada hasta la suma de miles de pesos 120 a partir del 1° de enero de 2011.

Con fecha 30 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 que modifica el Régimen de Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos con vigencia a partir de los aportes correspondientes a enero 2005. La modificación introducida consiste en disminuir el porcentaje de la base de cálculo del aporte normal del 0,02% al 0,015%.

Los aportes realizados al Fondo de Garantía de los Depósitos se contabilizan en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por miles de pesos 239 y miles de pesos 208, al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente.

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de junio de 2013, Banco Julio S.A., administra en su carácter de fiduciario en los términos de los artículos 69 y subsiguientes de la Ley Nº 24.441, los siguientes fideicomisos:

9.1. Fideicomiso Casa Petrini

La Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Administración Fiduciaria con la firma Casa Petrini S.A., en el marco de un acuerdo privado de acreedores en los términos del art. 69 de la Ley N° 24.552.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Administrar los bienes transferidos al fideicomiso (cobro de alquileres, pago de impuestos sobre inmuebles, mantenimiento, etc.).

• Realizar los bienes transferidos al fideicomiso acorde a los procedimientos previstos en el acuerdo realizado con los acreedores y, con su producido, cancelar los pasivos fiduciarios.

El acuerdo referido fue homologado judicialmente con fecha 16 de mayo de 2002.

A la fecha de los presentes estados contables, se ha realizado la rendición de cuentas y liquidación

final de fondos a los acreedores de cada una de las categorías, lo que ha sido aprobado por los Fiduciantes y Beneficiarios de dicho Fideicomiso.

9.2. Fideicomiso Electroingeniería I

Con fecha 17 de marzo de 2005, la Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Fideicomiso de Garantía con la firma Electroingeniería S.A. en carácter, ésta, de fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Percibir los valores de los deudores cedidos y constituir un fondo líquido de hasta miles de pesos 8.000 para garantizar obligaciones del Fiduciante.

• Abonar, a los terceros garantizados, obligaciones del Fiduciante, en caso de incumplimientos por parte de éste.

• Restituir los fondos percibidos en exceso de las obligaciones garantizadas, a solicitud del Fiduciante y con acuerdo de los terceros garantizados.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se percibieron fondos de los deudores cedidos por un total acumulado de miles de pesos 978, que fueron restituidos al fiduciante a su solicitud y con acuerdo de los terceros garantizados. Actualmente se están gestionando con el Fiduciante y el Beneficiario los elementos necesarios para proceder a la liquidación del Fideicomiso por considerar cumplido el objeto del mismo.

9.3. Fideicomiso Bajada Caseros

Con fecha 1° de noviembre de 2005, la Entidad suscribió un contrato de Fideicomiso no financiero por el cual se le encomienda en su carácter de fiduciario efectuar las tareas conducentes a la adquisición de créditos adeudados por una empresa de la ciudad de Córdoba dedicada a la actividad hotelera.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Verificación de los antecedentes y documentación que respalda cada uno de los créditos a adquirir.

• Realizar las negociaciones conducentes a lograr la adquisición de los créditos.

• Proceder a la posterior administración, cobro o realización de los créditos, incluyendo su refinanciación, reestructuración, capitalización, ejecución de garantías, iniciación de acciones judiciales o extrajudiciales, etc.

• Obtener el financiamiento necesario para lograr el mandato fiduciario, mediante la incorporación al Fideicomiso de Fiduciantes Inversores Adheridos.

• Realizar la liquidación de las utilidades de las operaciones realizadas a los beneficiarios.

Con fecha de 30 de octubre de 2010 se suscribe una adenda al contrato con el fin de redefinir los plazos de duración del contrato.

A la fecha de los presentes estados contables se han adquirido la totalidad de los créditos por aproximadamente miles de pesos 18.300 y continúan liquidándose las cuotas por la cancelación de los aportes a los fiduciantes / beneficiarios.

9.4. Fideicomiso inmobiliario “Athos Pampa”

Con fecha 15 de agosto de 2006, la Entidad suscribió un contrato de fideicomiso no financiero inmobiliario, por el cual se le encarga en su calidad de fiduciario, la adquisición de inmuebles en el Paraje Athos Pampa, Provincia de Córdoba.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Adquirir los inmuebles acorde a las instrucciones e individualización realizada por los Fiduciantes.

• Realizar las tareas necesarias para la correcta protección de los bienes transferidos en dominio fiduciario.

• Proceder a la venta en bloque o al fraccionamiento y venta o transferencia de las fracciones a los beneficiarios, acorde a las instrucciones recibidas de los Fiduciantes.

Con fecha de 21 de enero de 2008 se suscribe una adenda al contrato la que define los términos del la Etapa II del proyecto y redefine los plazos de duración del contrato.

Con fecha de 16 de Enero de 2013 se suscribe una segunda adenda al contrato con el fin de redefinir los plazos de duración del contrato.

Completa la primera etapa de las obras sobre los inmuebles, continúan las tareas de la segunda etapa del desarrollo inmobiliario citando entre lo más importante las obras del proyectos eléctrico y tendido de agua.

9.5. Fideicomiso OSFGPICD

Con fecha 24 de febrero de 2009, la Entidad suscribió un contrato de Fideicomiso con la Obra Social Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados (OSFGPICD) con el fin de adquirir en todo o en parte el Pasivo Concursal de la obra social.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Realizar una auditoria tendiente a la verificación de los datos obrantes en los antecedentes del Contrato de Fideicomiso.

• Determinar en forma precisa el Pasivo Concursal pendiente de pago y el pasivo pendiente de resolución judicial (el cual una vez verificado pasará a formar parte de la Pasivo Concursal).

• Extraer los datos necesarios de los acreedores concursales y/o sus cesionarios que permitan su rápida identificación para su cancelación.

• Regularizar el Pasivo Concursal por cuotas vencidas y por las cuotas aún no vencidas y solicitar la declaración del cumplimiento del acuerdo.

Con fecha de 16 de junio de 2009 se suscribe una adenda al contrato con el fin de redefinir las fechas y plazos en los cuales efectuarán los aportes.

Con fecha de 16 de noviembre de 2011 se suscribe una segunda adenda al contrato con la cual entre otras clausulas se modifican la que hace mención a la cantidad y montos de los aportes de la Fiduciante.

A la fecha de los presentes estados contables el fideicomiso en cumplimiento de las tareas objeto del contrato ha adquirido créditos que forman parte del Pasivo Concursal de la obra social por un valor aproximado en miles de pesos de 11.231.

9.6. Fideicomiso GAMA

Con fecha 1° de septiembre de 2010, la Entidad suscribió un contrato de Fideicomiso con la empresa Gama S.A., con el objeto de constituir un patrimonio fiduciario que garantice el ingreso de fondos tendientes a la financiación de la actividad de El Fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Proponer operaciones de financiamiento sujetas a aprobación de El Fiduciante.

• Custodiar los activos Fiduciarios y proceder al pago de las deudas asumidas con la garantía del patrimonio Fiduciario

• De ser necesario, liquidar los activos que integren el patrimonio fiduciario y proceder al pago de las obligaciones garantizadas en la operatoria del presente contrato.

A la fecha de los presentes estados contables y en cumplimiento de las tareas objeto del contrato, el Fideicomiso ha cancelado los certificados de participación emitidos, prosiguen las tareas de selección de operaciones para el financiamiento del Fiduciante, objeto del Fideicomiso.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido Obligaciones Negociables, ni se encuentra bajo el Régimen de Oferta Pública de Valores.

11. ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la Justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses de 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos pactados en moneda extranjera en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre.

A través de la Ley N° 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado pueden apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

La Entidad espera ser compensada por el Estado Nacional por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo, y se ha reservado el derecho de apelar la procedencia de las medidas cautelares ordenadas por la Justicia. Los importes desembolsados antes mencionados fueron imputados en el rubro “Egresos Financieros - Diferencia de Cotización”. A la fecha de los presentes estados contables la Entidad, no ha recibido comunicaciones sobre nuevas medidas cautelares.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de medidas cautelares otorgadas con anterioridad ($ 1,40 por U$S1 mas CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable.

Con fecha 28 de agosto de 2007 la CSJ dictó un nuevo fallo que ratificó lo dispuesto anteriormente, estableciendo que las sumas que las entidades financieras hubiesen abonado serán detraídas como pagos a cuenta según la proporción que tales sumas representan en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se puede precisar si estos fallos serán aceptados sin reservas por todo el sistema judicial.

Teniendo en cuenta los fallos de la CSJ antes mencionados, la Entidad ha celebrado acuerdos transaccionales con algunos titulares de depósitos que habían interpuesto acciones legales de amparo, mediante los que a cambio de una suma de dinero acordada entre las partes, desisten de los recursos que pudieran haber interpuesto ante la justicia y acuerdan que los actores no tendrán nada más que demandar a Banco Julio S.A. por ningún concepto. Los pagos realizados por la Entidad han sido imputados a los resultados del ejercicio correspondiente.

12. DIFERENCIA CON NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba con fecha 28 de febrero de 2002 y 19 de septiembre de 2002, adoptó con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias

Económicas (FACPCE), con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2003. A la fecha de los presentes estados contables, el B.C.R.A. aún no ha adoptado la totalidad de las modificaciones introducidas por las nuevas normas.

A continuación, se destacan las principales diferencias entre normas contables profesionales y normas del B.C.R.A., a saber:

Impuesto diferido
La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 30 de junio de 2013 y 2012, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo a lo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, debido a que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación.

13. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Conforme al artículo 33 de la Ley N° 21.526 y a las normas del B.C.R.A., se debe destinar el 20 % de las utilidades del ejercicio - neta de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores - para ser apropiada a la Reserva Legal.

Por otra parte, el B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación "A" 5072 de fecha 6 de mayo de 2010, modificada por la Comunicación "A" 5180 de fecha 11 de febrero de 2011, un nuevo ordenamiento relacionado con el procedimiento y los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

La mencionada Comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las situaciones descriptas en el punto 1.1 de dicha norma en el mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la SEFyC. Asimismo, establece que las entidades financieras a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuar deducciones en forma extracontable de la cuenta "Resultados no Asignados" según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma.

Adicionalmente se establece que la distribución será posible en la medida que: a) La misma no determine deficiencia de efectivo mínimo en la última posición cerrada a la fecha de la presentación del pedido o la proyectada y; b) La integración de capital mínimo resultante no sea menor a la exigencia recalculada por los efectos de las situaciones descriptas en el punto 2.1 de la norma, incrementada en un 30%.

Con fecha 27 de enero de 2012 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5273, la cual estableció cambios al ordenamiento normativo relacionado con la distribución de resultados.

La mencionada Comunicación incorpora como concepto distribuible los montos registrados en la reserva facultativa que se constituyan para futuras distribuciones de dividendos y asimismo, establece que la integración de capital mínimo después de la distribución no debe ser inferior a la exigencia recalculada de acuerdo a las situaciones descriptas en la mencionada Comunicación, incrementada en un 75%.

Con fecha 29 de octubre de 2012 la Asamblea Anual Ordinaria de accionistas que aprobó los estados contables al 30 de junio de 2012 destino miles de pesos 45 a incrementar la reserva legal.

A través de la Comunicación "A" 5369, del 9 de noviembre de 2012 el B.C.R.A. modificó el régimen sobre exigencia de capital para atender el riesgo de crédito y la integración del capital, con vigencia a partir de enero de 2013. La aplicación de esta nueva norma no ha modificado en forma significativa la exigencia de capital y los conceptos computables como integración de capital.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES
De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS
Banco Julio S.A., cuenta con políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante con que se enfrente la entidad en su operatoria, incluyendo:

• Estructura y organización de su gerenciamiento.

Posee un Comité de Gestión Integral de Riesgos, que reporta directamente al Directorio y cuya finalidad principal consiste en dirigir, promover, coordinar y controlar el proceso de gestión integral.

Además, cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, encargada de identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos significativos del ente, la cual depende funcionalmente de la SubGerencia General de la Entidad.

• Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos, contempla la presentación de reportes periódicos al Directorio y a la alta Gerencia, enmarcados en un plan de trabajo que contiene programas, responsables y plazos de implementación.

• Políticas para su cobertura y mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura. Existencia de planes de contingencia y continuidad en lo que resulte aplicable.

El Directorio de la Entidad ha aprobado las políticas relativas a la gestión de riesgos, las que se complementan e integran con planes de contingencia ante distintos escenarios. Entre ellas se destacan:

* V001 - Política de Títulos Públicos;
* V002 - Política de Riesgo Operacional;
* V005 - Política de Créditos;
* V007 - Política de Seguridad Informática;
* V008 - Política de Liquidez;
* V009 - Política de Administración de Riesgo de Mercado;
* V011 - Política de Transparencia;
* V015 - Política de Gestión Integral de Riesgos.
* V017 - Política de Titularización
* Política de Tasa interés - Documentada en el Procedimiento: "Estrategia de Fijación de Tasas de Interés" - P15003

Tales políticas direccionan a la "Estrategia y Proceso de Gestión" aprobados por dicho cuerpo colegiado, con respecto a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, de tasa de interés, operacional, de titularización, de concentración, reputacional y estratégico.

Complementariamente, se encuentran vigentes los siguientes procedimientos, entre otros:

* P130001 - Sistema de Gestión de Riesgos Operativos (SGRO);
* P130003 - Procedimiento de Gestión de Nuevos Servicios;
* P15001 - Procedimiento de Liquidez Diaria y Mensual;
* P15002 - Estrategia de Implementación de la Política de Liquidez;
* P15003 - Estrategia de Fijación de Tasas de Interés;
* P15004 - Acciones a Seguir ante Situaciones de Iliquidez.
* P11001 - Procedimiento de Prestamos (General);
* P11005 - Procedimiento de Títulos Públicos y/ o Participación en Otras Soc.;
* Procedimientos del área de Sistemas - Continuidad de las operaciones.

En relación a los "Planes de Contingencia" y de manera general, los responsables designados para la gestión de cada riesgo, de manera conjunta con el Comité de Gestión Integral de Riesgos, en su oportunidad, serán los encargados de decidir la implementación o activación del plan de contingencia correspondiente.
Asimismo, ante la presencia inminente o altamente probable de determinados eventos de riesgo, se conformará un "EQUIPO EJECUTIVO DE CRISIS", cuya finalidad sea facilitar la coordinación interna y la toma de decisiones durante tales circunstancias.

Finalmente, se menciona que en el marco de la implementación del proceso de gestión integral de riesgos, mencionado precedentemente, se han desarrollado y se continúa trabajando en la realización periódica de "Pruebas de Estrés" para distintos escenarios. Dicho proceso considera la dimensión e importancia económica de Banco Julio S.A., como así también la naturaleza y la complejidad de sus operaciones, y se encuentra en continua validación y mejora, empleando para ello un enfoque sistémico.

En la actualidad y de manera complementaria, se continúan desarrollando procedimientos específicos en referencia al tema en cuestión.

16. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

• Estructura del Directorio y de la Alta Gerencia y miembros de los comités.

El estatuto de Banco Julio S.A. prevé en su Art. 15. – "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. …". Actualmente, conforme al acta de Asamblea General Ordinaria N° 41, de fecha 28/10/2010, el Directorio se encuentra conformado por seis integrantes titulares y dos suplentes.

El proceso de selección, calificaciones, criterio de independencia, intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad financiera se encuentra determinado en el Código de Gobierno Societario. Dicho Código se complementa con el Código de Ética, el Procedimiento ante posibles conflictos de interés, entre otros documentos.

La Alta Gerencia de la Entidad se encuentra conformada por profesionales altamente calificados y de amplia experiencia, conforme a los requerimientos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos – P60002. En referencia a sus funciones y responsabilidades se encuentran claramente definidas por el Manual de Funciones aprobado por el Directorio de la Entidad.

Banco Julio S.A. cuenta con un conjunto de procedimientos aprobados por el Directorio en los cuales se establecen las líneas de reporte.

La Entidad posee los siguientes Comités activos, integrados por Directores, Alta Gerencia y Mandos Medios, cuya composición y funcionamiento se encuentra regulado por lo dispuesto por la normativa vigente, por el Manual de Funciones, por sus reglamentos particulares y por las actas de Directorio relacionadas:

* COMITÉ DE AUDITORÍA
* COMITÉ DE NORMAS
* COMITÉ DE TECONOLGÍA INFORMÁTICA, SISTEMAS Y SEGURIDAD
* COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS
* COMITÉ DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
* COMITÉ DE CRÉDITOS
* COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
* COMITÉ DE GOBIERNO SOCIETARIO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO
* COMITÉ EJECUTIVO COMERCIAL.

Dichos Comités constituyen el ámbito más apropiado para analizar conjunta e integralmente aquellos temas que conlleven decisiones de significativa relevancia y/ o complejidad.

Las conclusiones o resultados del tratamiento de las principales temáticas abordadas, son elevados periódicamente al Directorio, para su conocimiento.

• Estructura propietaria básica

Los principales accionistas de la Entidad Financiera, su participación en el capital, su derecho a voto y representación en el Directorio y en la Alta Gerencia, se exponen seguidamente:

Accionistas	Participación en el Capital	Derecho a voto	Representación en el Directorio	Representación en la Alta Gerencia
Gustavo David Jalil	44,88%	SI	SI	SI
Marcelo Julio Jalil	22,30%	SI	SI	SI
Carlos Lanfranconi	10,00%	SI	SI	NO
Javier Lascano Allende	10,00%	SI	SI	SI
Federico Pablo Jalil	9,82%	SI	SI (*)	SI
María Alejandra Romero	3,00%	SI	NO	NO
Total	100%			

(*) Director Suplente

• Estructura organizacional

A continuación se presenta el organigrama general de Banco Julio S.A.:

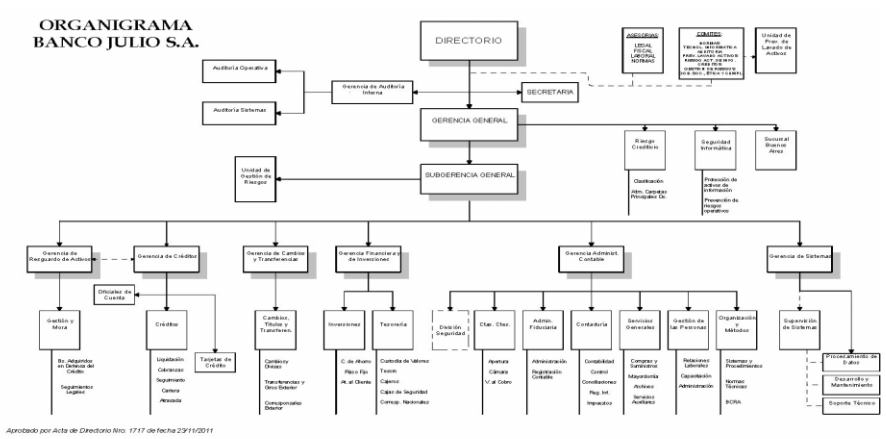

Banco Julio ofrece la siguiente gama de servicios:

Gama de Servicios	Detalle
Créditos:	· Adelantos en Cuentas Corrientes · Compra de Cheques · Compra de Facturas · Descuento de Documentos/ Certificados · Documentos a Sola Firma · Avales · Créditos Personales a empleados de empresas clientes · Leasing
Cuentas Corrientes:	· Clearing Bancario
Intermediación – Asesoramiento de Negocios	
Fideicomisos	
Plazo Fijo	
Caja de Ahorro	
Caja de Seguridad	
Recaudación de Impuestos y Servicios	
Convenio Pago a Proveedores	
Tarjeta de Crédito	
Transacciones Electrónicas de Bajo Valor	· Transferencias entre terceros. · Pago a Proveedores · Pago Directo
Transferencias Electrónicas Alto Valor (MEP)	
Interbanking	
Compra – Venta de Moneda Extranjera	

La Entidad posee una sucursal situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no cuenta con subsidiarias.

Como se puede observar en el organigrama los Comités del Banco dependen funcionalmente del Directorio.

• Prácticas de incentivos económicos al personal

La política aprobada por el Directorio de Banco Julio S.A., V012 - Política de incentivos al Personal, establece los lineamientos adoptados por el ente en referencia al punto en cuestión.

Actualmente, no existen en la Entidad beneficios monetarios de naturaleza variable, por lo cual se mitiga el potencial riesgo relacionado con tales prácticas.

• Código de ética y conducta y política o estructura de gobierno aplicable

El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, con el objetivo de contemplar pronunciamientos generales establecidos en referencia a la gestión y dirección de las actividades y negocios efectuados por el Directorio y la Alta Gerencia de Banco Julio S.A., comprendiendo a toda la entidad como disciplina integral de la gestión de riesgos.

El mencionado Código se complementa por los siguientes documentos, los que se entiende forman parte del mismo:

* Código de ética y conducta.
* Procedimiento ante conflictos de Interés – P150001.
* Declaración de respuestas esperadas y Reglamento interno.
* Las siguientes Políticas aprobadas para la Entidad: Política de Difusión de Normas de la Entidad – V010, Política de Transparencia – V011, Política de Remuneración e Incentivos al Personal – V012, Política de Atención al Cliente – V013 , Política de Capacitación – V014 y Protocolo Familiar – V016.
* Demás normativas internas de Banco Julio S.A.

• Banco Julio S.A. no tiene un rol de agente financiero del sector público no financiero.

• Políticas relativas a conflictos de intereses

En relación a dicho tema el Directorio ha aprobado el Procedimiento ante posibles conflictos de interés - P150001 -, el cual está basado en los lineamientos generales establecidos por el Código de Ética y Conducta de Banco Julio S.A. y pretende especificar el tratamiento de los lineamientos y orientaciones generales referidos a los posibles conflictos de interés que pudieran presentarse entre la empresa y sus colaboradores.

• Utilización de estructuras complejas

Banco Julio S.A. sólo actúa como fiduciario de determinados fideicomisos – Se remite a la Nota 9 incluida en los presentes estados contables y no en carácter de fiduciante.

17. QUIEBRA DE CICCONE CALCOGRAFICA S.A.

A la fecha de emisión de los estados contables al 30 de junio de 2010 el Banco tomó conocimiento de la declaración de la quiebra de la firma CICCONE CALCOGRAFICA S.A., la cual se encontraba en concurso preventivo y era clasificado por la Entidad en situación 3 a esa fecha. Durante el mes de agosto de 2010 el Banco ha reclasificado el mencionado deudor a situación 5 manteniéndose la misma hasta la fecha. Posteriormente, con fecha 19 de octubre de 2010, ha sido levantada la quiebra del mencionado deudor. A la fecha de los presentes estados contables la deuda con la Entidad no ha sido cancelada.

A la fecha de los presentes estados contables, Banco Julio S.A. tiene cedido a su favor, por CICCONE CALCOGRAFICA S.A., en garantía de una operación crediticia, el cobro de una factura por un importe de $ 2.887.315,43, a pagar por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, conforme Cesión de Créditos instrumentada mediante escritura pública Nro. 31, de fecha 02/02/2010 con vencimiento en el mes de marzo de 2010.

Esta operatoria crediticia con garantía de cesión de facturas, la cual fuera aprobada por el Síndico del Concurso, se venía realizando con CICCONE CALCOGRAFICA S.A. y la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, desde Noviembre del 2008, con total habitualidad y normalidad en lo referente a la cesión, aceptación de la misma por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y el pago de las facturas por parte la citada institución.

Conforme lo informado por la asesoría legal del Banco, la quiebra de CICCONE CALCOGRAFICA S.A. no afecta la cobranza de la factura pendiente, atento a que el Código Civil, en sus artículos 1457 y 1464 establece:

“Art. 1457: La propiedad de un crédito pasa al cesionario por el efecto de la cesión, con la entrega del título si existiere.

Art. 1464: En caso de quiebra de cedente, la notificación de la cesión, o la aceptación de ella, puede hacerse después de la cesación de pagos; pero sería sin efecto respecto a los acreedores de la masa fallida, si se hiciese después del juicio de la declaración de quiebra.”

Con fecha 12 de septiembre de 2011, el Banco ha sido citado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, para tomar conocimiento del expediente que genera el trámite administrativo el cual antecede al pago de la factura cedida y adeudada por dicha organismo a Banco Julio S.A.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto el Directorio del Banco estima que no existe un riesgo en la recuperabilidad de la acreencia antes mencionada.

18. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2013 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables que afecten significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al cierre del presente ejercicio.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM.
Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

PABLO JAVIER ALTAMIRANO
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de agosto de 2013

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

CARLOS JOSE BONETTI
SOCIO
CONTADOR PÚBLICO - U.N.C.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10.02533.4

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
BANCO JULIO S.A.
Ituzaingó 169
X5000IJC – Córdoba

1. Hemos examinado la siguiente información:

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2013, cuyas cifras resumidas en miles de $ son:

	30.06.2013	30.06.2012
Activo	212.387	151.246
Pasivo	179.472	121.051
Patrimonio neto	32.915	30.195

b) Estado de resultados por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012, los cuales arrojan una ganancia de miles de $ 2.720 y $ 225, respectivamente.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012, los cuales presentan una disminución y un aumento del efectivo de miles de $ 2.037 y $ 4.328, respectivamente.

e) Notas 1 a 18.

f) Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y adecuada presentación de estos estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, según lo descripto en la nota 12 a los estados contables. Los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad.

5. Tal como se expone en nota 2.3.7.2 a los estados contables, el Banco ha mantenido el criterio de aplicar el ajuste por inflación impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. A la fecha si bien existe jurisprudencia que fortalece el planteo de la Entidad prevalece la incertidumbre en relación al criterio definitivo que prevalecerá sobre la situación descripta.

6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener la resolución final de la situación mencionada en el párrafo 5. los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera al 30 de junio de 2013 de Banco Julio S.A., los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4., con normas contables vigentes en la Provincia de Córdoba (República Argentina).

7. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2012 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido con fecha 17 de agosto de 2012 un informe de auditoría expresando una opinión con una salvedad indeterminada por incertidumbre con respecto a la situación descripta en el párrafo 5. y con la misma excepción mencionada en el párrafo 4., referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

   a. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

   b. los estados contables referidos en el párrafo 1., en lo que es materia de nuestra competencia, se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas sobre documentación contable del B.C.R.A., se encuentran en proceso de transcripción en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de Banco Julio S.A. llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.;

   c. al 30 de junio de 2013, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 469.161,03, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Córdoba, 16 de agosto de 2013.

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

Carlos José Bonetti
Socio
Contador Público – U.N.C.
C.P.C.E. Cba. Mat. 10.02533.4

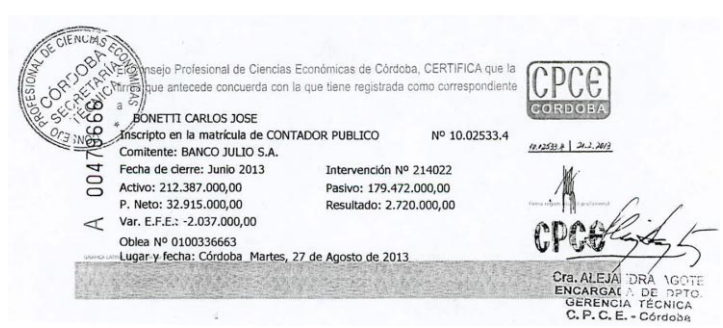

INFORME COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas:

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de BANCO JULIO SA, en cumplimiento de normas vigentes, informamos que el Directorio ha puesto a nuestra consideración los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el día 1ro. de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013.

En cumplimiento de nuestra misión, hemos procedido a fiscalizar la gestión del Directorio, realizando los controles que estimamos procedentes.

Por el examen practicado, nos permitimos afirmar que los Estados Contables reflejan adecuadamente y razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Córdoba, 15 de Agosto de 2013.-

Pablo Altamirano
Síndico Titular

Maximiliano Auad
Síndico Titular

Marcelo Badra
Síndico Titular

N° 23725 - $ 15.000.-

ESTANCIA CARLOS LUFT S.A.

Elección de Directorio – Edicto Rectificatorio/Ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplia el Aviso Nº 16483, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 02 de agosto de 2010. (1) En donde dice: "…Resultando electas para la integración del Directorio las siguientes personas: según acta de asamblea Nº 13: ejercicio económico 2001: directores titulares Julián Aníbal Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Tomás Andrés Petersen. Suplente: Silvia Isabel Luft de Petersen…", debe decir "…Resultando electas para la integración del Directorio las siguientes personas: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 y Acta de Directorio Nº 64, ambas de fecha 26.03.2001, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Directores Titulares: Presidente: Julián Aníbal Petersen, D.N.I. Nº 10.562.481; Vicepresidente: Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno, D.N.I. Nº 13.180.580; y Vocal Titular: Tomás Andrés Petersen, D.N.I. Nº 12.285.576; y (ii) Director Suplente: Silvia Isabel Luft de Petersen, M.I. Nº 7.570.226; todos por término estatutario. Por Acta de Directorio Nº 65, de fecha 16.07.2001, se dispuso aceptar la renuncia de Julián Aníbal Petersen al cargo de Presidente, asumiendo la Directora Suplente, Silvia Isabel Luft de Petersen, como Directora Titular, quedando el órgano de administración conformado de la siguiente manera: Presidente: Silvia Isabel Luft de Petersen; Vicepresidente: Tomás Andrés Petersen; y Director Titular: Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno….". (2) En donde dice: "…Según acta de asamblea Nº 14: ejercicio económico 2002: directores titulares: Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Tomás Andrés Petersen. Suplente: Julián Aníbal Petersen…", debe decir "…Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Acta de Directorio Nº 73, ambas de fecha 03.05.2002, se dispuso designar el siguiente Directorio: (i) Directores Titulares: Presidente: Silvia Isabel Luft de Petersen; Vicepresidente: Tomás Andrés Petersen; y Vocal Titular: Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno; y (ii) Director Suplente: Fernando Enrique Ruiz Moreno, D.N.I. Nº 11.938.460; todos por término estatutario…". (3) En donde dice: "…según acta de asamblea Nº 15: ejercicio económico 2003: Directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Tomás Andrés Petersen. Suplente: Fernando Enrique Ruiz Moreno…", debe decir "…Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 79, ambas de fecha 02.05.2003, se dispuso designar el siguiente Directorio: (i) Directores Titulares: Presidente: Silvia Isabel Luft de Petersen; Vicepresidente: Tomás Andrés Petersen; y Vocal Titular: Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno; y (ii) Director Suplente: Fernando Enrique Ruiz Moreno; todos por término estatutario…". (4) En donde dice: "…según Acta de Asamblea Nº 16: ejercicio económico 2004: directores titulares: Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Tomás Andrés Petersen. Suplente: Fernando Enrique Ruiz Moreno…", debe decir "…Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 y Acta de Directorio Nº 85, ambas de fecha 03.05.2004, se dispuso designar el siguiente Directorio: (i) Directores Titulares: Presidente: Silvia Isabel Luft de Petersen; Vicepresidente: Tomás Andrés Petersen; y Vocal Titular: Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno; y (ii) Director Suplente: Fernando Enrique Ruiz Moreno; todos por término estatutario…". (5) En donde dice: "…según Acta de Asamblea Nº 18: ejercicio económico 2005: directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Julián Aníbal Petersen. Suplente: Tomás Andrés Petersen…", debe decir "…Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 y Acta de Directorio Nº 92, ambas de fecha 09.05.2005, se resolvió elegir el siguiente Directorio: (i) Directores Titulares: Presidente: Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno; Vicepresidente: Julián Aníbal Petersen; y Vocal Titular: Silvia Isabel Luft de Petersen; y (ii) Director Suplente: Tomás Andrés Petersen; todos por plazo estatutario…". (6) En donde dice: "…según acta de asamblea Nº 20: ejercicio económico 2006: Directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen…", debe decir "…Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 y Acta de Directorio Nº 99, ambas resoluciones de fecha 08.05.2006, se eligió el siguiente Directorio: (i) Directores Titulares: Presidente: Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno; Vicepresidente: Julián Aníbal Petersen; y Vocal Titular: Silvia Isabel Luft de Petersen; y (ii) Director Suplente: Tomás Andrés Petersen; todos por plazo estatutario…". (7) En donde dice: "…según Acta de Asamblea Nº 21. Ejercicio económico 2007: directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Julián Aníbal Petersen, suplente: Tomás Andrés Petersen…", debe decir "…Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 y Acta de Directorio Nº 105, ambas de fecha 04.05.2007, Acta de Directorio Nº 108 de fecha 31.07.2007, esta última revocada y dejada sin efecto alguno por Acta de Directorio Nº 134 de fecha 14.08.2012, se dispuso que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: (i) Directores Titulares: Presidente: Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno; Vicepresidente: Julián Aníbal Petersen; y Vocal Titular: Silvia Isabel Luft de Petersen; y (ii) Director Suplente: Tomás Andrés Petersen; todos por plazo estatutario…". (8) Se deja constancia que la totalidad de las resoluciones asamblearias mencionadas, esto es, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13, de fecha 26.03.2001; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14, de fecha 03.05.2002; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, de fecha 02.05.2003; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16, de fecha 03.05.2004; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18, de fecha 09.05.2005; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, de fecha 08.05.2006; y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21, de fecha 04.05.2007, fueron ratificadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22, de fecha 29.08.2007. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 24119 - $ 1850,70

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA

... "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LTDA." CONVOCA A SUS ASOCIADOS: A la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 11 de Octubre del Año Dos Mil Trece, en el salón de Actos de su Sede sito en Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - RA, a las 19:00 Hs. ORDEN DEL DIA 1°) DESIGNACION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2°) PRESENTACION y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/13 3°) MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DANDO DE BAJA EL OBJETO CREDITO. 4°) TRATAMIENTO DEL APLICATIVO Y NORMATIVA REFERIDA AL ART. 9 DEL REGLAMENTO DE SUCURSALES. 5°) TRATAMIENTO DE OPCIONALES CONSTRUCTIVOS Y DE LOTE. 6°) TRATAMIENTO DEL NUEVO ANEXO G1 PLAN DE COMPLETAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DIFERIDO. 7°) TRATAMIENTO DE LOS NUEVOS ANEXOS "B" CORRESPONDIENTES A LAS VIVIENDAS "A" "B" "C" y "D" RENOVADAS DURANTE EL EJERCICIO. 8°) TRATAMIENTO DE MODIFICACION AL FONDO DE AYUDA SORIETARIO. 9°) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE CUATRO (4) CONSEJEROS TITULARES (dos por finalización de mandato, dos por renuncia). 10°) DESIGNACION DEL SINDICO SUPLENTE (Por renuncia). POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración, podrán hacerlo hasta el día 3 de Octubre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la .Cooperativa (Cap. II - Artc 26 del R.I.E.C. y S y de las Asambleas).

5 días – 23915 – 3/10/2013 - $ 2520

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL SEMINARIO DE DANZA DEL TEATRO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Seminario de Danza del teatro del Libertador San Martín se dirige a ustedes fin de comunicarles que se realizará la Asamblea General Ordinaria el día 10 de octubre de 2013 a las 17:00 en la sede del Seminario, sito en Duarte Quiróz N° 165 4° piso Centro. Orden del día: Consideración del Balance General, Memoria, e informe del Órgano de Fiscalización. Elección de Autoridades. Elección de dos personas para la firma del acta con el Presidente de la Cooperadora.

3 días – 23645 – 1/10/2012 - $ 189

COOPERATIVA DE TAMBEROS "EL CHIPION" LIMITADA

ALTOS DE CHIPION

Convoca a ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA el 10 de Octubre de 2013, a las 20:00 horas, en la sede de la Administración de la Cooperativa, con domicilio en Mariano Moreno 377. ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asambleistas para que conjuntamente con el PRESIDENTE y SECRETARIO aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe del sindico, informe de auditoria y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 70° ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2013. 4°) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5°) Elección de tres Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores, Cometto, Marcelo Carlos, Marengo, Norberto Nelso y Massini, Luis Enrique tres Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores Cometto, Gerardo Esteban, Massini, Julio César y Gonzalez, Fabio Gabriel; un Síndico Titular y un Sindico Suplente en reemplazo de los señores Pussetto, Délico Antonio y Pons, René Félix; respectivamente, todos por finalización de mandato. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

2 días – 23646 – 27/9/2013 - $ 336

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes nos complacemos en 'invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 11 de OCTUBRE de 2013 a las 21 :00 horas en nuestra Sede Social, sita en Colonia Sampacho.- (Cba.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados: 31/07/2012 - y 31/07/2013.- 3) Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y tres miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término.- 5) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el Acta de la Asamblea. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 (titulo tercero) de nuestro Estatuto, pasada una hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se realizara con el número de socios que se encuentren presentes. La Secretaria.

3 días – 23644 – 1/10/2013 - s/c

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA

Sres. Socios: Tenemos al agrado de CONVOCARLES para la 12° Asamblea Ordinaria Anual de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA, que se realizara el 09 de Octubre de 2013 a las 20,30 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de la localidad de Cintra.- ORDEN DEL DIA 1. Designación de DOS Socios para firmar el ACTA de la ASAMBLEA junto con el Presidente y Secretario.- 2. Lectura del listado de socios y Tratamiento de todos los casos en que no hubieran sido incluidos en el mismo, alguna persona.- 3. Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Capitalización de los resultados no asignados e Informes del Órgano de Fiscalización todo correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del año 2012.- 4. Fijación de la CUOTA SOCIETARIA para el año 2013.-

3 días – 23634 – 1/10/2013 - s/c

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE CORDOBA

Conforme a disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85, procede a fijar fecha de la Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 13 de Octubre de 2013, en su Sede Social de calle Ituzaingó 167-169-171 - piso 2° de esta Ciudad de Córdoba, a las 10:00 horas, conforme al siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Informar sobre las causales por las cuales las Asambleas Generales Ordinarias de los ejercicios económicos cerrados al: 31/03/2012 y 31/03/2013, se efectúan fuera de término. 3°) Lectura y consideración de las Memorias de los ejercicios económicos cerrados al: 31/03/2012 y 31/03/2013. 4°) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y

demás Anexos a los Estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al: 31/03/2012 y 31/03/2013. 5°) Lectura y consideración de los Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y demás Anexos a los Estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al: 31/03/2012 y 31/03/2013. 6°) Designación de dos (2) socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario General suscriban el Acta de esta Asamblea. ACTO ELECCIONARIO (Artículo 103): Se fija para el domingo 20 de Octubre de 2013, para la realización del Acto Eleccionario, conforme a las disposiciones estatutarias del artículo citado precedentemente, para que ese día, en horario de 8:00 a 18:00 horas, en la Sede Social de calle Ituzaingó 167/169/171 - 3° piso, de la ciudad de Córdoba, se proceda a la elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, conforme a las disposiciones estatutarias en vigencia.

3 días – 23638 – 1/10/2013 - $ 787,50

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO CENTRAL

Convoca Asamblea General Ordinaria, 11 de Octubre de 2013, en su sede social, 20.30 horas. Orden del Día 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asambleístas para suscribir el acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2013 5) Lectura Padrón de Asociados 6) Designación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en base a normas estatutarias. La Secretaria.

3 días – 23728 – 1/10/2013 - s/c

ASOCIACION CIVIL CIMA

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2013, a las 17 horas en el local de la calle Bosque Alegre s/n, Villa Parque el Aromo, Anisacate, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Pro-Secretaria, 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 3) Modificación del artículo 10 del Estatuto Social, de la siguiente forma, donde dice: "con domicilio legal en la ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba" deberá decir: "con domicilio legal en Ruta N° 5 esquina calle Bosque Alegre, Parque El Aromo, Anisacate, Provincia de Córdoba. La Secretaria.

3 días – 23735 – 1/10/2013 - $ 257,85

CLUB SPORTIVO TAJAMAR

Convoca a asamblea general ordinaria el día 6 de octubre de 2013 a las 10 hs. en nuestra sede, sita en ruta 14 s/n de la localidad de Las Rabonas, provincia de Córdoba, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura completa del registro de asociados y tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo, alguna persona. 2. Designación de dos socios para que, conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. 3. Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización al 31 de Diciembre de 2012. Cuadros contables al día de la Asamblea, especialmente los resultados económicos arrojados por los eventos realizados y destino de los fondos. 4. Informe sobre la marcha de la institución y las actividades realizadas. 5. Fijación de la cuota social ordinaria (aumento). 6. Temas varios. Comisión directiva.

3 días – 23730 – 1/10/2013 - $ 409,50

AMCeP ASOCIACION MUTUAL
DEL CENTRO DE PUNILLA

VALLE HERMOSO

Conforme a las Disposiciones Estatutarias, indicadas en el Artículo Nº 33 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 2013 a las 21.30 hs. en el Salón AMCEP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avenida Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2012 al 30 de junio de 2013 (Art.º 33 del Estatuto Social) 3) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días – 23852 – 1/10/2013 - s/c

SO.CO.RE.
SOCIEDAD DE COOPERACION RECIPROCA

COSQUIN

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SO.CO.RE, a realizar el día 31 de Octubre de 2013 a las 18.00 hs, en sede de la Mutual sito en calle Presidente Perón 704, de la Ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta junto con la Presidenta y Secretaria respectivamente. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio Nº 53 cerrado al 30/6/2013. 3) Tratamiento de la cuota Social. 4) Consideración de compensación a Directivos según Resolución 152/90. 5) Tratamiento y consideración de los ejercicios cerrados al 30/06/2007 y 30/06/2008, para dar cumplimiento a intimación Nº 337 del INAES. 6) Consideración e informe de convenio Inter. Mutuales firmados. 7) Tratamiento y consideración de la expulsión del Socio Sr. Sergio Daniel Amenábar, tratada en reunión de Consejo Directivo Acta Nº 737/2013, dando lugar al Recurso de Apelación presentado por el Sr. Sergio Daniel Amenábar el día 09 de septiembre de 2013.

3 días – 23853 – 1/10/2013 - s/c

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PERSONAL DE VIALIDAD
NACIONAL-CORDOBA
Matrícula INAES 408 – Córdoba

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocarse a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Vialidad Nacional – Córdoba, a asamblea ordinaria para el día 28 de octubre de 2013 a las 8:00 hs, en la sede social sita en Avenida Poeta Lugones 161 de la Ciudad de Córdoba, a los efecto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Consideración de Memoria, Balance General, estado de ingresos y gasto e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de mayo del 2013, 3) Fijación del importe de la cuota social, 4) Elección de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros, 5) Elección de A) Presidente, Secretario, Vocales Titulares y Suplentes terceros y cuartos por el termino de 2 ejercicios, 6) Consideración de las acciones y políticas de lo actuado en tramites y negociación de predios en Lote Q (Falda del Carmen) – B° Santa Cecilia – Fadea, 7) Fijación de honorarios del Contador Daniel Pon. COUZO, Romualdo Javier Presidente

3 días – 23606 – 27/9/2013 - s/c

ASOCIACIÓN MUTUAL
CENTRO SOCIAL y DEPORTIVO BRINKMANN

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Asoc. Mutual Centro social y Deportivo Brinkmann convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asoc. Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann, sito en calle Av. Seeber 238 de ésta ciudad de Brinkmann, para el día 31 de Octubre de 2013, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23 (veintitrés) finalizado el 30 de Junio de 2013. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandatos establecidos en los art. 14 a 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, 3 (tres) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente, 1 (un) Fiscalizador Titular y 1 (un) Fiscalizador Suplente, todos por el término de 2 (dos) años. 4) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron en el año. 5) Consideración de lo resulto por el Consejo Directivo de la Apertura de una Filial de la Asociación Mutual Centro y Deportivo Brinkmann, en la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. 6) Ratificación de lo resuelto por el Consejo Directivo en la participación como socios Fundadores de la Fundación CONSTRUIRNOS. En cumplimiento del Art. 40 del Estatuto Social, se pone a consideración de los Socios Activos un Padrón de Asociados para su consulta en nuestra oficina de Av. Seeber Nº 238 de la ciudad de Brinkmann, Filial Colonia Vignaud ubicada en calle Belgrano Nº 626 de la localidad de Colonia Vignaud, Filial Oliva, ubicada en la calle 9 de Julio Nº 204 esquina Sarmiento de la ciudad de Oliva, todas en la provincia de Córdoba, Filial Colonia Bicha ubicada en calle Salta s/nº de la localidad de Colonia Bicha, en la provincia de Santa Fe. Puesto a consideración del Consejo es aprobado por unanimidad de los presentes y sin objeciones esta convocatoria.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado la reunión, siendo las veintitrés horas, treinta minutos en el lugar y fecha indicados en el acápite.- Brinkmann (Cba.), 13 de Septiembre de 2013.-

3 días – 23549 – 27/9/2013 - s/c

ASOCIACIÓN MUTUAL MEDITERRÁNEA DE SERVICIDS
SOCIALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 29 de nuestro Estatuto se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mediterránea de Servicios Sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la calle Independencia 364 de Corral de Bustos, el 31 de Octubre de 2013 a las quince (15) horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de 2 (dos) asambleistas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, junto con los Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013.- 3°) Consideración de la Cuota Social.- 4°) Elección, de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por la finalización de mandatos. Se elegirán 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente, 3 (tres) Fiscalizadores Titulares, 1 (un) Fiscalizador Suplente, Todos por cuatro ejercicios.- Nota: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a vota. En caso de no alcanzar ése número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

3 días – 23607 – 27/9/2013 - s/c

SPORTING CLUB M.S.D.C. y B.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Asociados de la Entidad Sporting Club M.S.D.C. y B. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2013, a las 21.30 hs. En la sede social de la Institución, sita en calle Córdoba 760 de esta ciudad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. Informe del auditor. 3°) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Turismo. 5°) Se pone a consideración la Autorización para gestionar y emitir una nueva Rifa, permitiendo a los directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la institución, como así mismo a Directivos y Asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente. 6°) Se pone a consideración la venta de 2 terrenos ubicados en calle Mendoza s/n Manzana 114, Lotes 2 y 3 de 1423 mts2 cada uno. 7°) Renovación parcial de autoridades: 1) Cargos a completar mandato por dos (2) años: Vicepresidente 1°; Prosecretario 2°, Prosecretario 3°, Protesorero 2 Vocales Titulares 2 vocales suplentes, 2°) Cargos a completar mandato por un (1) año a) Renovación total del consejo asesor (tres miembros titulares). El Consejo Directivo.

3 días – 23609 – 27/9/2013 – s/c

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA- CÓRDOBA,

Convoca a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 2013, en el salón del Jockey Club Córdoba, sito en Avenida General Paz 195, 1er. Piso de esta ciudad de Córdoba, a partir de las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de esta Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 22 cerrado el 30 de Junio de 2013.- El Secretario.

3 días – 23473 – 27/9/2013 - $ 283,50

URE COUNTRY LA SANTINA S.A.
Convocatoria a Asamblea

Por decisión del Directorio de la Urbanización Residencial Especial Country La Santina S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día ocho de Octubre de 2013, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A., Av. O'Higgins Km 4 y 1/2, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Información Complementaria y Memoria por el ejercicio finalizado el 30/06/2013; 3) Designación de autoridades; 4) Considerar la gestión del Directorio en el tiempo de mandato transcurrido. El Directorio.-

5 días – 23332 – 30/9/2013 - $ 472,50

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.
RIO CUARTO

Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 2013, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede social de calle Hipólito Irigoyen 1.020, primer piso, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta .2) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea tardía .3) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 47 cerrado el 31 de Diciembre de 2012 y la rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 a la misma fecha Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del estado del actual del funcionamiento del Directorio. Cantidad de miembros con que se constituirá el Directorio. Elección de los mismos. Distribución de los cargos. 5) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 6) Elección para el ejercicio 2012, del Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber a los accionistas que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que [os inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2013".

5 días – 23476 – 27/9/2013 - $ 2310

CALZADOS DIEZ S.A.

Convócase a los Accionistas de CALZADOS DIEZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 2013 a las 18:00 horas en la sede de San Martín 261 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2013. 4º) Consideración de los resultados no asignados al 28/02/2013 - Remuneración al Directorio y Síndico con la consideración del límite del Artículo 261º de la Ley Nº 19.550. 5º) Renovación de los miembros de la Sindicatura por un ejercicio. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días – 23240 – 27/9/2013 - $ 787,50

CLÍNICA ROMAGOSA S.A.

Se convoca a los accionistas de CLÍNICA ROMAGOSA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 16 de OCTUBRE de 2013, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Deán Funes 429, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, yen su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1° ley 19550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2013; 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2013 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550 ; 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones legales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 30 junio de 2013; aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 5) Designación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio.- 6) Ratificación Y/O rectificación de resoluciones asamblearias adoptadas con anterioridad. 7) Redacción e inscripción del Estatuto Ordenado. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2° Párr. de la ley 19.550 con una anticipación minima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea general ordinaria. Cba, septiembre de 2013. El Directorio.-

5 días – 23279 – 27/9/2013 - $ 1281,75

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL GRUPO CÓRDOBA SALUD

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del GRUPO CÓRDOBA SALUD, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2013, a la hora 13:00 HS en la sede social sita en Hipólito Irigoyen 433 de la Ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESDENTE Y EL SECRETARIO. 2) LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS. CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2013. 3) CONSIDERACION CUOTA SOCIAL. 4) ELECCIÓN TOTAL DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO Y JUNTA FISCALIZADORA. La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del GRUPO CÓRDOBA SALUD, convoca a Asamblea General extraordinaria para el día 30 de Octubre de 2013, a la hora 17:00 HS en la sede social sita en Hipólito Irigoyen 433 de la Ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESDENTE Y EL SECRETARIO 2) PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA EN SUS ARTÍCULOS Nº 1 Nº 2 Y Nº 7, REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO SALUD.-

3 días – 23796 – 27/9/2013 - $ 1008

TOMARI SCA

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16/10/13 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria, en Suipacha 189, Huinca Renancó, Córdoba, para considerar el Orden del Día: 1. Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta. 2. Consideración de Balances Generales, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/12. 3. Consideración de la Gestión de la administración por sus funciones durante el ejercicio. 4. Fijación de Honorarios. 5. Elección de Síndicos. 6. Actualización del monto de capital social. 7. Reforma de algunos Artículos del Estatuto. 8. Transformación en S.A.

5 días – 23180 – 27/9/2013 - $ 426

SOCIEDADES COMERCIALES

REDSICOM S.A.

Edicto COMPLEMENTARIO
del Publicado el 05/07/2013, N° 15283

Por acta constitutiva de fecha 09/08/2013, se procedió a elegir el Directorio, quedando constituido el mismo como sigue: PRESIDENTE: el Sr. SANDRO GERMAN GODOY, argentino, DNI 20.403.589, VICEPRESIDENTE: el Sr. LEONARDO SANSALONE, DNI 24.173.332, y DIRECTORES SUPLENTES: la Sra. CRISTINA ANAHI ALBERTENGO, DNI 23.731.962 y el Sr. FERNANDO LUIS GODOY, DNI 23.870.445. Los nombrados aceptan los cargos para los cuales han sido designados por el término de dos ejercicios conforme a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto Social.

5 días – 23709 – 3/10/2013 - $ 75

SOC. COOP. AGROP. DE ALMAFUERTE LTDA.

Informa que según Acta de Consejo de Administración Nº 1432 de fecha 27 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración resolvió por unanimidad depurar el padrón de asociados, procediendo a dar de baja las siguientes cuentas cooperativas: Abba Primo; Acuña Alfredo Ángel; Agrodil SRL; Álvarez Leopoldo y Darmir; Ambrosio Mateo Juan; Appendino Tomas; Arguelles Ruiz y Vallejos; Amosio Omar Atilio; Assinari Baldo; Barazza Pedro; Barazza Sebastian; Barbero Santiago; Bardus Amelio; Bardus Héctor; Barrera Bernardino; Bathaver Pedro; Belmonte Federico; Bermechi Hnos; Bima Héctor; Biondi Ricardo; Biondi Alesio; Bobo Humberto; Boccolini Juan; Boccolini José Verico; Bornard Gustavo; Botex Jorge; Botex María Amelia; Bragatto Aldo Domingo; Bragatto Biaggio; Bragatto Biaggio y Natalio; Bragatto Natalio; Bussi Ricardo; Busso José Pedro; Busso José y A; Butassi Alfredo; Butassi Héctor; Cabral Mercedes; Cabrera Roberto S; Calvo Ángel y Jesús; Calvo Héctor y V; Campilla Antonio; Campos Contreras Francisco; Campos Contreras José; Campos Lopez José; Canovas Diego; Carabelli Raúl; Carletto José y Pedro; Castagno Marcos; Ceballos Francisco; Chiavazza Juan; Chitaro Bruno; Ciarrochi Luis; Ciarrochi Dalio; Cisaro Nazareno y A; Cognini Hnos. y de Angelli; Coop. Luz y Fuerza Almafuerte; Córdoba Mario M; Córdoba Omar H; Coria Luis; Cragnolini Elizabetta Vda. de; Cragnolini Italia Vda. de; De Ambrosio Pedro; Desalto Francisco; Díaz Viamonte; Díaz Vicente P; Elena Carlos G; Farrando Armando Raúl; Farrando Eduardo Jaime; Fernández Fernández Pedro; Fernández María D de; Fernández Miguel Ángel; Fernández Sotero Ramón; Ferreyra Fermín Emilio; Ferruci Lorenzo y Osvaldo; Ferruci Nardino; Flores Flores Pedro; Flores Mariana A Vda. de; Flores Madroñal Miguel; Gaido Rolando José; Genta Mario Oscar; Genta Bautista; Genta Sosteño; Gerlero Mariani Miguel; Gerlero Hugo M y D; Gerlero José; Gianfelici Valerio; Gigena Domingo; Gonela Bautista; González Marin; Graciani Fernando; Graciani Oreste; Graziani Nazareno; Grosso Pedro Walter; Guidobaldi Alberto; Guidobaldi Eduardo; Guidobaldi Horacio; Guidobaldi Rene; Guidobaldi Ricardo; Gurdulich Gaspar; Hernández Gandia Antonio; Hernando José y Manuel; Hinni Luis Aldo; Isak Juan; Laguna Antonio Miguel; Laguzzi Ernesto; León Ramón y F; Lezcano Blanca F de; Lopez Francisco; Lopez Julio; Lopez Manuel; Maero Osvaldo; Maffini Mario y T; Maffini Gino; Maldonado Ángel; Manavella José Antonio; Martinez Haro Juan; Martinez Miguel; Mas Ramiro; Mascanfroni Constantino; Mascanfroni Floro; Mascanfroni Mario O y E; Mascanfroni Ricardo; Medina Luis; Medina Tomas; Meineri José Francisco; Melica Arturo; Melica Carlos; Mengo Antonio H; Mengo José H; Monachessi José E; Monachessi Constantino; Mongi Roberto; Montanaro Horacio y Raúl; Musso Segundo Felix; Osella Víctor Hugo; Paccioni Atilio; Páez Federico; Palombarini Orlando Primo; Palombarini Enrique; Pappalardo José; Pastori Hinginio; Pazzelli Víctor Hugo; Peirone Antonio J; Pettiti Carlos; Pettiti Juan Carlos; Pettiti Sebastian A; Pettiti Sebastian D; Picca Ángel; Piretro Amadeo; Pistelli José; Pleitavino Rubén Ricardo; Ponce de González Susana; Porzio Barros Juan; Raineri Bruno; Ramassa Pedro; Rametta Sebastian; Ramos Contreras José; Ramos José y A; Ribotta Juan, Rubén y Danilo; Rodríguez Collado Francisco; Rodríguez Collado Miguel; Rodríguez Alfredo S; Rodríguez Esmeralda Vda. de; Rodríguez José Julio; Rossi Hnos. SH; Rossi Delmiro y M; Rossi Miguel; Rubicini Hnos y Granza; Ruffini Carlos; Ruffini Eduardo; Ruffini Lorenzo; Ruffini Pedro; San Ignacio S.A; Sánchez Cano Diego; Sánchez Cano José; Sánchez Cano Luis; Sánchez Cano Miguel; Sánchez Cano Pedro; Sánchez Mas Miguel; Sánchez Ramos Eufrasio; Sánchez Ramos Tomas; Sánchez Américo; Sánchez Francisco; Sánchez Guillermo; Sánchez Juan Carlos; Sánchez María; Sarachini Guido; Scorza Andrés; Sigliano M y G; Sticoti Eduardo; Clirimbini e Hijos José; Sucaria Neyef; Teruel Ramos Juan; Teruel Ramos Luis; Teruel Juan; Thieme Carlos; Torres Antonio; Traversi Armando; Verde Lino Héctor; Verdú Carmelo; Vílchez Román Agustín; Villafañe Pedro; Villafañe Pedro H; Vissani Alfonso; Vissani Elio; Vissani Elvio; Vissani Natalio. Los titulares y/o representantes de las cuentas cooperativas detalladas, para mayor información deberán dirigirse al domicilio legal de la Cooperativa sito en Islas Malvinas nº 360 de la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba.

3 días – 23479 – 27/9/2013 - $ 1940,85

ASOCIACION CIVIL LOS CIELOS S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifíquese el edicto número 22407 de fecha 11 de Septiembre de 2013, donde dice Lunes 30 de Septiembre de dos mil trece, debió decir Viernes 27 de Septiembre de dos mil trece.

5 días – 23469 – 27/9/2013 - $ 375